

TRABAJO FIN DE GRADO

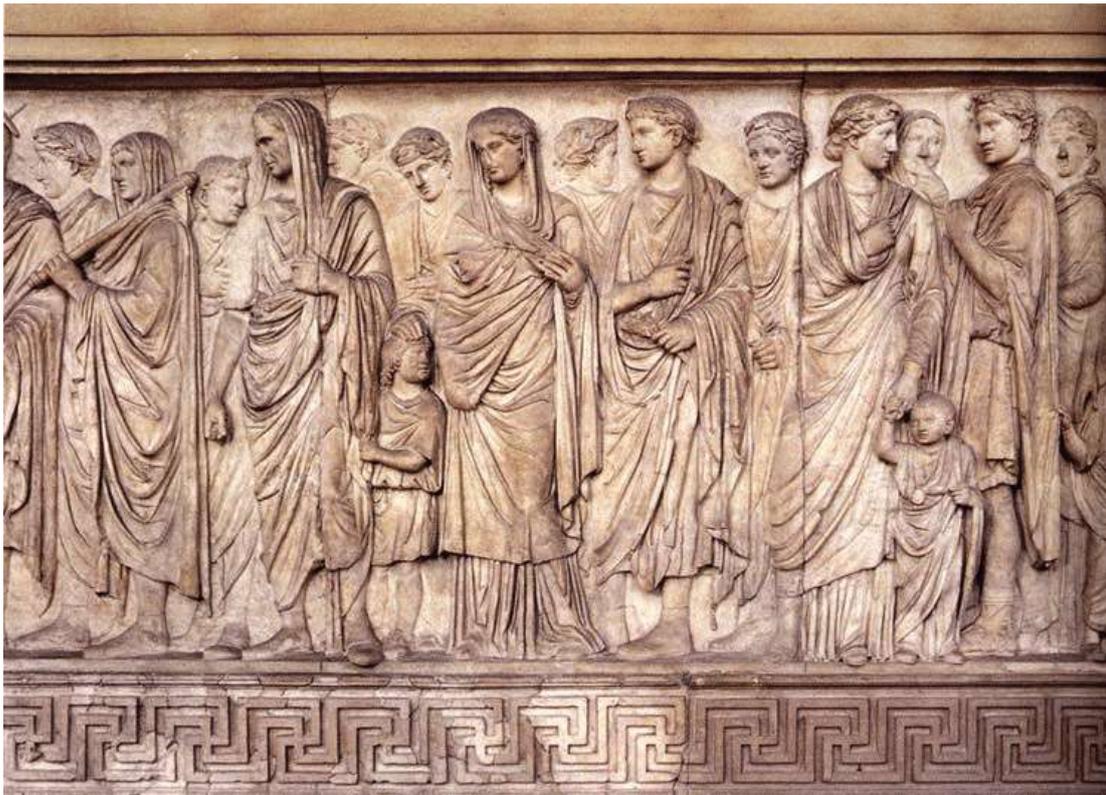
Director/a: María del Mar Marcos Sánchez

Curso 2023/2024

**NIÑOS Y NIÑAS EN LA POLÍTICA ROMANA (44
A.C. - 14 D.C.): LA *DOMUS AUGUSTA***

CHILDREN IN ROMAN POLITICS (44 BC - 14 AD):

THE *DOMUS AUGUSTA*



MARÍA VELARDE RUIZ

Junio, 2024

RESUMEN

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado (TFG) es estudiar el uso político de niños y niñas en el turbulento período del final de la República romana, desde el asesinato de César en el 44 a.C hasta la muerte de Octavio Augusto, en el año 14 d.C, cuando se inicia el Imperio y comienza la primera dinastía romana, los Julio-Claudios. Los niños/as presentes en este análisis pertenecen a las familias de César, Marco Antonio (tanto con sus esposas romanas como con la reina Cleopatra) y los pertenecientes a la casa de Augusto, albergando un número de más de diez descendientes de Octavia, Fulvia, Cleopatra, Livia y Julia, hija de Augusto. Esta descendencia supondrá la continuidad del Imperio romano mediante una política matrimonial estratégica. El tema apenas ha sido abordado, con lo que este TFG aporta una aproximación innovadora al estudio de la política del final de la República y la creación del Imperio romano.

Palabras clave: Roma tardorrepública, *Domus Augusta*, niños y niñas romanos, política romana

ABSTRACT

The aim of this Final Degree Project is to study the political use of children in the turbulent period at the end of the Roman Republic, from the assassination of Caesar in 44 BC to the death of Octavian Augustus in 14 AD, when the empire and the first Roman dynasty, the Julio-Claudians, began. The children presented in this analysis belong to the families of Caesar, Mark Antony (both with his Roman wives and Queen Cleopatra) and those belonging to the house of Augustus, making up a number of more than ten descendants of Octavia, Fulvia, Cleopatra, Livia and Julia, Augustus' daughter. This offspring will signify the continuity of the Roman Empire by means of a strategic marriage policy. The subject has barely been discussed before, hence this Final Degree Project provides an innovative approach to the study of politics in the Late Roman Republic and the creation of the Roman Empire.

Keywords: Late Republican Rome, *Domus Augusta*, Roman children, Roman politics

AVISO RESPONSABILIDAD UC

Este documento es el resultado del Trabajo de Fin de Grado de un estudiante, siendo su autor responsable de su contenido.

Se trata por tanto de un trabajo académico que puede contener errores detectados por el tribunal y que pueden no haber sido corregidos por el autor en la presente edición.

Debido a dicha orientación académica no debe hacerse un uso profesional de su contenido. Este tipo de trabajos, junto con su defensa, pueden haber obtenido una nota que oscila entre 5 y 10 puntos, por lo que la calidad y el número de errores que puedan contener difieren en gran medida entre unos trabajos y otros.

Este Trabajo de Fin de Grado es solicitante de la ayuda “para la realización de un TFG y TFM relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2023 de Naciones Unidas)” del programa de ayudas del Banco Santander y de la Universidad de Cantabria. Los fondos de la beca proceden de dicho banco y su resolución será publicada el día 17 de junio de 2024.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. OBJETIVO	1
1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	1
1.3. METODOLOGÍA.....	2
1.4. ESTRUCTURA	3
2. CONTEXTO HISTÓRICO: EL FINAL DE LA REPÚBLICA Y EL RÉGIMEN DE AUGUSTO (44 A.C. - 14 D.C.)	4
3. ENTRE EL SEGUNDO TRIUNVIRATO Y LA <i>DOMUS AUGUSTA</i>	9
3.1. ALIANZAS MATRIMONIALES E INESTABILIDAD.....	10
3.2. USOS DE LA DESCENDENCIA	14
4. ENTRE EL NILO Y EL TÍBER: CLEOPATRA VII, JULIO CÉSAR Y MARCO ANTONIO	18
4.1. LA CORREGENCIA CON CESARIÓN.....	20
4.2. LEGITIMACIÓN DEL PODER A TRAVÉS DE LA DESCENDENCIA.....	21
4.3. CLEOPATRA Y MARCO ANTONIO.....	23
4.3.1. Las donaciones de Alejandría.....	24
4.3.2. La descendencia de los derrotados en Accio	26
5. LA <i>DOMUS AUGUSTA</i>	29
5.1. LOS HIJOS DE LOS REYES EXTRANJEROS	30
5.2. LA SUCESIÓN DE AUGUSTO.....	31
5.2.1. El papel de las princesas imperiales: Julia <i>Maior</i>	32
5.2.2. Los sucesores: Cayo y Lucio César.....	35
5.2.3. Tiberio y la <i>gens</i> Claudia.....	37
6. CONCLUSIONES	39
7. LISTADO DE FIGURAS	41
8. FUENTES	41
9. BIBLIOGRAFÍA	42
10. ÍNDICE ONOMÁSTICO	46

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVO

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado (TFG) es abordar el uso político de los niños/as en el turbulento período del final de la República desde el asesinato de Julio César en el año 44 a.C hasta la muerte de Octavio Augusto, en el 14 d.C, cuando se inicia el Imperio y comienza la primera dinastía romana, los Julio-Claudios. Los niños/as presentes en este análisis pertenecen a las familias de César, Marco Antonio (tanto con sus esposas romanas como con la reina Cleopatra VII) y a la casa de Augusto, componiendo un número de más de diez descendientes de Octavia, Fulvia, Cleopatra, Livia y de Julia, hija del propio Augusto¹. Además, esta descendencia supondrá la continuidad del Imperio romano mediante una política matrimonial estratégica. A su vez cambiará el concepto de familia o *gens* por el de *domus*, mediante la unión de dos *gentes*, la Julia y la Claudia, originando la dinastía Julio-Claudia². El tema apenas ha sido abordado desde esta perspectiva, por lo que se debe de tener en cuenta el carácter original e innovador del estudio.

1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En los años ochenta del s. XX comenzaron a tratarse los temas de la infancia y la maternidad en la Antigüedad, a raíz del influjo de los denominados *Women Studies*³. Los primeros análisis fueron de Philippe Ariès y de Lawrence Stone, quienes sentaron las bases con el objetivo de determinar si el concepto de familia se había originado a partir de la Ilustración. Al mismo tiempo, se abrió una de las polémicas historiográficas en la que autores como Henri Pleket y Marc Kleijwegt sostenían que la infancia no era vista como una etapa independiente de la vida en la sociedad grecorromana, mientras que Emiel Eyben afirmaba que sí existía tal concepción⁴. El problema del estudio de la infancia radica en que los

¹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior: la auctoritas de la gens Julia” en RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía; BRAVO BOSH, María José (eds.). *Mujeres en tiempos de Augusto: realidad social e imposición legal*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016. pp. 435-436.

² CID LÓPEZ, Rosa María. “Las Augustae en la dinastía Julio-Claudia. Marginalidad política, propaganda religiosa y reconocimiento social” en PAVÓN, Pilar (ed.). *Marginación y mujer en el Imperio romano*. Roma: Edizioni Quasar, 2018. p. 138.

³ CORBIER, Mireille. “La niñez en Roma: leyes, normas prácticas individuales y colectivas”. *Auster*, 5 (2000) p. 11.

⁴ MÉNDEZ SANTIAGO, Borja. “Juventud y adolescencia en las Vidas Paralelas de Plutarco. Algunas notas historiográficas”. *Studia historica. Historia Antigua*, 37 (2019) pp. 100-101. La obra más reconocida de Philippe Ariès, historiador de la Escuela de Annales, fue *L'Enfant et la vie familiale sous l'Ancien régime* (1960); Lawrence Stone, dedicado a la demografía histórica, destacó por sus estudios sobre la historia de la familia como *The Family, Sex and Marriage in England 1500-1800* (1977); Henri Willy Pleket está especializado en la epigrafía tanto griega como latina siendo su obra más destacada, *The Greek Inscriptions in*

niños/as son sujetos históricos muy desconocidos⁵. Ello es también aplicable a la juventud, que tampoco se diferenciaba como una etapa vital en la Antigüedad, porque no era un período tan largo como la actualidad⁶.

Este debate continúa hoy. Se ha criticado el abuso de las fuentes literarias, atribuyendo actitudes a los niños y a la juventud romana que eran más propios de los jóvenes de las décadas de los años sesenta y setenta del s. XX. Tampoco se ha dado suficiente importancia a los estudios filológicos sobre el término “infancia” en los autores grecolatinos y apenas se ha recurrido a fuentes arqueológicas, que pueden aportar valiosos datos sobre la población infantil. Por otro lado, la mayoría de obras científicas sobre los niños/as en la Antigüedad han sido colectivas, tratando cada autor un tema específico dentro de su especialidad. Existen así, numerosos estudios particulares, pero falta una síntesis general de la infancia, que vaya más allá de los grandes temas que han concentrado interés: la educación, el *status* jurídico y el proceso de socialización de los niños/as.⁷

1.3. METODOLOGÍA

La metodología del presente trabajo se basa en el análisis de las fuentes literarias tomando como referencia tres obras fundamentales para el estudio: *Vidas Paralelas* de Plutarco, *Vidas de los Césares* de Suetonio e *Historia romana* de Dion Casio con la intención de reunir la mayor cantidad de datos posible y tratar de realizar una lectura crítica de las mismas. Tampoco hemos descartado la utilización de otros tipos de fuentes a lo largo del estudio para no sustentarnos en una única tipología de fuentes primarias. Ello, junto a la bibliografía empleada, permitirá abordar el tema de una manera relativamente detallada.

Ahora bien, las fuentes literarias son las más útiles, puesto que proporcionan un relato preciso de los hechos históricos, pero se debe tener en cuenta que todos los autores grecorromanos aquí utilizados escribieron sus obras con posterioridad al s. I a.C. Hay que atender también a la intencionalidad e intereses personales de cada autor.

the “Rijksmuseum van Oudheden” at Leyden; Marc Kleijwegt, especializado en Historia social y Epigrafía de la Roma, su obra más destacada es *Ancient Youth: The Ambiguity of Youth and the Absence of Adolescence in Greco-Roman Antiquity* (1991) y Emiel Eyben estudió durante toda su vida el tema de la juventud en la Antigüedad siendo su monografía más importante *De onstuimigen Jeugd en (on)deugd in het Oude Rome* (1987).

⁵ CHICA LASSO, Marco Fidel; ROSERO PRADO, Ana Lucía. “La construcción social de la infancia y el reconocimiento de sus competencias”. *Itinerario educativo: revista de la Facultad de Educación*, 60 (2012) p. 77.

⁶ MÉNDEZ SANTIAGO, Borja. “Juventud y adolescencia...” *Op. Cit.*, p. 102.

⁷ *Ibid.*, pp. 102-104.

Apenas se tienen datos sobre la vida de Suetonio y se cree que nació entre los años 69/70 d.C y que publicó su obra entre 119 d.C-141 d.C. Esta, *Vida de los Césares*, la compuso sirviéndose del género biográfico exponiendo la juventud, vida y muerte de los emperadores, lo cual le diferencia de Plutarco porque este concibió su obra ateniéndose a la cronología de los hechos y, en base a estos, deducir el carácter de los grandes políticos y militares⁸.

También Plutarco nació en el s. I d.C, en Queronea, y compuso *Vidas Paralelas* durante el reinado de Adriano. A parte de las diferencias aludidas con respecto a Suetonio, la intención de Plutarco con su obra era poner en práctica sus teorías éticas mediante las virtudes de los grandes personajes de la historia grecorromana. Por tanto, pretendió transmitir mensajes morales y no hacer un estudio histórico profundo⁹. Finalmente, Dion Casio es el autor más tardío al nacer alrededor del año 165 d.C y su obra, *Historia romana*, está fuertemente condicionada por la situación política de su época por lo que se encuentran contradicciones entre la realidad del autor y su concepción del pasado¹⁰.

1.4. ESTRUCTURA

Este trabajo se compone de una introducción, en la que se exponen los objetivos del mismo, la historiografía sobre el tema tratado y la metodología adoptada. A continuación, el capítulo 2 aborda el contexto histórico del período acotado entre los años 44 a.C y el 14 d.C.

Los capítulos 3, 4 y 5 constituyen el núcleo del trabajo. El capítulo 3 estudia la situación política del Segundo Triunvirato tras la muerte de César entorno a dos ejes temáticos: a) los matrimonios estratégicos romanos con el objetivo de procrear, desarrollar todo un juego de alianzas estratégicas y buscar una promoción social y b) el uso político de la descendencia de esos matrimonios romanos tan fundamentales para entender la historia de Roma en el s. I a.C.

El capítulo 4 trata sobre la descendencia que Cleopatra VII, reina de Egipto, tuvo con Julio César y Marco Antonio debido a que su reinado fue paralelo al Segundo Triunvirato. A consecuencia de ello, Cesarión, hijo de César y Cleopatra, será ejecutado por orden Augusto. De otra parte, los hijos tenidos con Antonio pasarán a formar parte de la casa de Augusto o *Domus Augusta*. De la descendencia de Cleopatra y Antonio, sólo llegaría a la edad adulta

⁸ Suetonio. *Vida de los Césares*. 13ª Ed. Madrid: Ediciones Cátedra, 2023. Colección Letras Universales, 134. pp. 9-68.

⁹ Plutarco. *Vidas Paralelas: Teseo-Rómulo, Licurgo-Numa*. Vol. I. Madrid: Editorial Gredos, 1985. Biblioteca Clásica Gredos, 77. pp. 7-71.

¹⁰ Casio, Dion. *Historia romana: libros I-XXXV*. Madrid: Editorial Gredos, 2004. Biblioteca Clásica Gredos, 325. pp. 7-16.

su hija, Cleopatra Selene, a la que Augusto casará con Juba II de Mauritania con el objetivo de fortalecer su poder en el oeste del norte de África.

El apartado 5 se ocupa de la descendencia romana del Segundo Triunvirato compuesta por la hija de Augusto, los hijos de Livia, Fulvia, Octavia, Cleopatra y Marco Antonio. De estos dependerá la continuidad del Imperio puesto que Augusto diseñó matrimonios estratégicos para cada uno de ellos. También se aborda el papel de esta segunda generación de descendientes en la política augústea a través de la cuestión sucesoria del emperador.

Finalizado este análisis, le siguen las conclusiones, el índice de figuras, las fuentes empleadas, la bibliografía y el índice onomástico.

2. CONTEXTO HISTÓRICO: EL FINAL DE LA REPÚBLICA Y EL RÉGIMEN DE AUGUSTO (44 A.C. - 14 D.C.)

En el s. I a.C la República romana había sufrido un gran deterioro de las instituciones por la rivalidad de dos facciones políticas, *optimates* y *populares*. Durante este período se constata tanto el ascenso como el declive social de ciertas familias y el debilitamiento de las relaciones clientelares, base del poder político de la nobleza romana¹¹.

La *gens Iulia* fue una de las familias patricias que habían estado presentes en la política republicana ostentando altos cargos, incluyendo un *dictator* en el año 352 a.C. Sin embargo, a partir del año 100 a.C los miembros de esta *gens* empezaron a ocupar magistraturas de menos importancia, por lo que su nivel económico probablemente era más modesto, como delatan las alianzas matrimoniales de esta familia con otras de mayor riqueza y el hecho de que sólo habían ocupado cuatro consulados antes de Julio César. Así, se decía que el abuelo de este no tenía más patrimonio que el prestigio de su nombre¹² y el propio César vivió en el barrio de la *Subura*, uno de los más humildes de Roma¹³.

¹¹ PINA POLO, Francisco. "Ideología y práctica política en la Roma tardorrepública". *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 12 (1994) pp. 70-71. Los *optimates* eran la facción aristocrática del final de la República romana que abogaban por el mantenimiento del orden establecido. Mientras que los *populares* eran la oposición que intentaba llevar a cabo reformas concretas que pudieran garantizar la continuidad del sistema. (vid. PINA POLO, Francisco. "Ideología y práctica..." *Op. Cit.*, pp. 70-83.)

¹² CABRERO PIQUERO, Javier. *César Julio: el hombre y su época*. Madrid: Dastin Ediciones, 2004. Colección Grandes Biografías Ilustradas. pp. 30-36.

¹³ ROLDÁN, José Manuel. *Césares: Julio César, Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón. La primera dinastía de la Roma imperial*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2008. p. 32.

Sobre la familia de Julio César se sabe que su padre era pretor y murió en el año 85 a.C, y su madre, Aurelia, se encargó de la educación de sus tres hijos: Julia la Mayor, Julia la Menor y Julio César. Gracias al matrimonio de su tía Julia con el líder de la facción popular, Mario, César consiguió acceder a la vida política y el prestigio de su tío le permitió ascender entre los *populares*. La conquista de la Galia, que dio a César enormes recursos económicos y prestigio en el ejército, suscitó los celos de la *nobilitas*. Su respuesta fue cruzar el río Rubicón a principios del año 49 a.C dando origen a la Guerra Civil contra Pompeyo¹⁴ que se saldó en el año 45 a.C con la victoria de César, que volvió a Roma con el total apoyo de la plebe. Al año siguiente fue asesinado provocando un gran desconcierto¹⁵.

Tras la muerte de César, la única autoridad con poder legal era Marco Antonio, que en ese momento era cónsul, y Emilio Lépido, *magister equitum* de César, el cual tenía varias legiones bajo su mando con las que ocupó el Foro y el Campo de Marte. Al conocer el asesinato, Antonio se dirigió a la casa de César donde reclamó a su viuda, Calpurnia, su fortuna y testamento. Posteriormente, convocó al Senado en el que manifestó que apoyaría la condena de los actos de César a cambio de que ellos abandonasen los puestos que este les había dado. Ello significaba llevar a la República a una nueva crisis, por lo que Antonio sólo garantizó la impunidad de los conjurados y esa misma noche Bruto acudió a cenar a la casa de Lépido y Casio a la de Antonio. En ese ambiente de reconciliación es cuando el día 19 de marzo se abrió el testamento de César y se procedió a su lectura¹⁶. En él dejaba como herederos a los nietos de sus hermanas: Octavio al que dejó tres cuartas partes de su fortuna, y a quién adoptaba dándole su nombre, mientras que a Lucio Pinaro y Quinto Pedio les dejó el otro cuarto restante¹⁷.

Sin embargo, Antonio todavía aspiraba a ser el primer sucesor de César al tener su fortuna y controlar la ciudad lo que le confirió la legalidad suficiente para otorgar inmunidades a los conjurados. Así, tenía a la oposición controlada repartiendo las provincias menos importantes como Creta y Cirenaica a los asesinos de César, reservando para sí mismo y sus aliados las más estratégicas como Macedonia y Siria. Durante este período se esforzó por conseguir la adhesión del pueblo y el mayor número de aliados en el Senado, ya que esta

¹⁴ *Ibid.*, pp. 31-76.

¹⁵ LE GLAY, Marcel. *Grandeza y decadencia de la República romana*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2001. pp. 284-289.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 327-328. El *magister equitum* era el jefe de la caballería. (vid. KOVALIOV, Serguéi Ivánovich. *Historia de Roma*. Madrid: Ediciones Akal, 2011. Akal Básica de Bolsillo, 142 pp. 101-102.)

¹⁷ SUETONIO, *Vida de los Césares*, I. 83, 2.

institución todavía era sinónimo de legalidad y la necesitaba para legitimar su poder. Además, las elecciones de los comicios populares de junio del 44 a.C, significaron un gran éxito para Antonio que consiguió publicar el *Acta Caesaris*, que incluía todos los proyectos beneficiosos para la plebe y los soldados elaborados por César antes de su muerte, confiriéndole un poder legislativo sin condiciones. Esto permitió que Antonio pudiera revisar el reparto de provincias y arrebatar la Galia Cisalpina a Décimo Bruto, uno de los conjurados, por lo que podía bloquear militarmente el norte de la Península itálica y obtener hombres y dinero¹⁸.

Por otro lado, Octavio se encontraba en Apolonia para proseguir con su formación en retórica y vigilar las legiones que iban a liderar una campaña contra los partos cuando su madre, Atia, le envió una carta relatándole la muerte de César. Gracias al consejo de su amigo, Agripa, decidió volver a Roma para enfrentarse a los asesinos. Cuando volvió a la Península itálica, se enteró de la lectura del testamento. Ahora como hijo adoptivo de César, los veteranos de este se unieron a él, es el caso de L. Cornelio Balco y C. Opio que se convirtieron en sus consejeros. Estos crearon la primera campaña propagandística de Octavio, presentándole como *divi Julii filius* (“Hijo del divino Julio”) y por ende como su hijo, heredero y sucesor legal. Pero desde la primera reunión entre Antonio y Octavio era evidente que no habría consenso entre ellos¹⁹.

Progresivamente Antonio fue perdiendo el apoyo de la plebe, los cesarianos y los soldados veteranos de César, por haberse opuesto a su divinización y fortalecer su poder mediante la administración de la Galia Cisalpina y la Galia conquistada por César. Todo ello facilitó la entrada en política de Octavio que cada vez fue ganando más apoyos. En octubre del año 43 a.C, Marco Antonio, Lépido y Octavio se reunieron en Bolonia con el objetivo de fortalecer su poder y vengar a César. Al no llegar a ningún acuerdo, anunciaron mediante un mandato en la asamblea popular que la reorganización del Estado iba a recaer en ellos durante un período de cinco años conocido como Segundo Triunvirato. Así, todo lo que decidieran tendría fuerza de ley sin que nadie pudiera impedirlo ya que la única forma de oposición era por la vía militar. A su vez, este anuncio creó la sensación de que se respetaba

¹⁸ LE GLAY, Marcel. *Grandeza y decadencia...* Op. Cit., pp. 330-333.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 333-334.

la legalidad de la República frente al Primer Triunvirato de Craso, Pompeyo y César que fue un acuerdo privado²⁰ entre los años 60 a.C-49 a.C²¹.

A continuación, se repartieron las provincias de Occidente: Lépido se encargaría de la Galia Narbonense e Hispania; Octavio de Sicilia, Cerdeña y África y Antonio de la Galia Cisalpina y Comata (Fig. 2.1). Claramente, Antonio fue el más favorecido, mientras que Octavio tendría que conquistar África y lidiar con Sexto Pompeyo que controlaba el mar con su flota. Pese a ello, tanto Octavio como Antonio coincidían en que debían de dirigir la lucha hacia los asesinos de César por lo que aprobaron proscripciones contra ellos. Esto supuso que al estar fuera de la legalidad cualquiera tenía la potestad de matarlos. Como consecuencia las familias senatoriales se quedaron diezmadas lo que cambió radicalmente la administración del Estado sin que se produjera ningún cambio social²².



Figura 2.1. Mapa del primer reparto territorial del Segundo Triunvirato

Después, Bruto y Casio se fortalecieron en Oriente reuniendo el capital suficiente para disponer de 19 legiones que combatirían en la batalla de Filipos. Tras la contienda, Antonio fortaleció su posición²³ al realizar un nuevo reparto territorial del Mediterráneo, renunciando a la Galia Cisalpina al convertirla en parte de la Península itálica, pero

²⁰ ECK, Werner. *Augusto y su tiempo*. Madrid: Acento Editorial, 2001. Colección FlashBack, 9. pp. 15-20.

²¹ ROLDÁN, José Manuel. *Césares: Julio César...* Op. Cit., pp. 58-76.

²² ECK, Werner. *Augusto...* Op. Cit., pp. 20-22.

²³ *Ibid.*, pp. 22-23.

manteniendo la Galia Comata; a Lépido se quedó con África quitándole la Galia Narbonense e Hispania. Esta última fue dada a Octavio²⁴.

Tanto Marco Antonio como Octavio tenían planes diferentes puesto que el primero puso rumbo a Oriente a pacificar la zona²⁵ y el segundo tuvo que volver a la Península itálica para asentar a los veteranos de Filipos en 18 ciudades. Estos fueron rechazados ante la protesta de las ciudades que querían que la carga se igualara²⁶. A raíz de esto los veteranos se aliaron con Lucio Antonio, hermano de Marco Antonio, que organizó una coalición contra Octavio atrincherándose en la ciudad de *Perusia* (Perugia). Este episodio finalizó con la rendición de Lucio en el año 40 a.C. En ese año, tras la muerte de Q. Fufio Caleno, lugarteniente de Antonio en la Galia Cisalpina, Octavio tomó el territorio rompiendo el acuerdo de Filipos sobre el mismo. De esta manera, Antonio se alió con Sexto Pompeyo para eliminar a Octavio, mientras que este se casó con Escribonia, hija de Escribonio Libo, suegro y partidario de Sexto Pompeyo, para aliarse con este. Finalmente, en otoño del año 40 a.C se firmó el Tratado de Brindisi por el que Octavio pasaba a gobernar todo Occidente, Lépido se mantenía en África y Antonio seguía con las provincias orientales. Para reafirmar el acuerdo se organizó el matrimonio de Octavia, hermana de Octavio, y Antonio²⁷.

Sin embargo, Antonio sufrió una importante pérdida militar en Oriente contra los partos poniendo en entredicho el prestigio que tenía desde la victoria de Filipos. En respuesta Octavio le envió nuevos efectivos junto a Octavia, pero eran insuficientes. Sólo la reina de Egipto, Cleopatra VII, tenía una fuerza militar conveniente para su campaña, además, ambos ya habían iniciado su relación amorosa. Por tanto, Antonio rechazó a Octavia y se alió con Cleopatra lo cual fue aprovechado por Octavio para minar la credibilidad política de Antonio, quien también había reconocido a Cesarión como hijo legítimo de Julio César. A causa de esto, Octavio leyó públicamente en el Senado el testamento de Antonio en el que nombraba a los hijos tenidos con Cleopatra, reyes de los territorios orientales conquistados por Roma. Finalmente, se desposeyó a Antonio de todos sus poderes y se le declaró la guerra que acabó en el año 31 a.C tras la derrota militar de Accio, después de la cual Antonio y Cleopatra se suicidaron. Mientras, Octavio tomó la ciudad y el día 29 de agosto celebró en

²⁴ SYME, Ronald. *La revolución romana*. Barcelona: Crítica, 2020. pp. 258-259.

²⁵ ECK, Werner. *Augusto... Op. Cit.*, p. 23.

²⁶ SYME, Ronald. *La revolución... Op. Cit.*, p. 259.

²⁷ ECK, Werner. *Augusto... Op. Cit.*, pp. 24-26.

Roma un triple triunfo por la conquista de Iliria y las victorias de Accio y Alejandría poniendo fin al período de guerras civiles²⁸.

A partir del año 30 a.C, Octavio fue cónsul continuamente y tres años más tarde dio el paso decisivo para convertir a la República romana en un Imperio al anunciar en el Senado que devolvía a este y al pueblo romano todos los poderes que le habían conferido después de las guerras civiles. Esto daba la impresión de que el poder de decisión seguía recayendo en el Senado, cuando realmente no lo tenía. Además, tanto los soldados de las legiones como los veteranos de guerra le eran leales y nadie podía hacerle frente financieramente. Por tanto, tenía todo el poder político y social, pero evitando parecer una monarquía vitalicia. De hecho, el Senado consideraba que la República había sido restablecida, pero Augusto era el *princeps* o el primero que se encargaba del cuidado de los ciudadanos en nombre del pueblo y del Senado romano²⁹.

Tras quedar Augusto como el único gobernante de Roma, surgió el problema de la sucesión debido a que él y Livia no tuvieron descendencia masculina. Como consecuencia Augusto recurrió a los hijos de Julia, Octavia y los tenidos por Livia con su primer marido³⁰, creando un nuevo sistema dinástico. Por tanto, desapareció el poder de las otras *gentes* y apareció la casa del César (*domus caesarum*). Además, desarrolló un proyecto imperial en el que diseñó una serie de matrimonios estratégicos que asegurarían la dinastía entre todos los miembros de la *Domus Augusta*. Sin embargo, todos los sucesores murieron hasta que sólo quedó Tiberio quien sería emperador tras la muerte de Augusto en el año 14 d.C³¹.

3. ENTRE EL SEGUNDO TRIUNVIRATO Y LA *DOMUS AUGUSTA*

Durante este período de tiempo (46 a.C-38 a.C) hubo tres matrimonios fundamentales que marcaron la política de Roma: el primero formado por Fulvia y Marco Antonio; el segundo, el de Octavio y Escribonia y el tercero es el formado por Octavio y Livia Drusila. De estos, sólo los dos primeros tuvieron descendencia, Marco Antonio Antilo y Julio Antonio, hijos de Fulvia y Marco Antonio, y Julia, hija de Octavio y Escribonia.

²⁸ *Ibid.*, 34-46. El triunfo consistía en una procesión del general romano victorioso. (vid. ROLLER, Duane W. *Cleopatra: biografía de una reina*. Madrid: Desperta Ferro Ediciones, 2023. p. 111.)

²⁹ ECK, Werner. *Augusto... Op. Cit.*, pp. 50-57. Pese a todo, Octavio siempre mantuvo la legalidad de la República debido al odio que los romanos profesaban a la monarquía, ya que el último rey de la Monarquía romana (siglos VIII a.C-VI a.C), Tarquinio el Soberbio, impuso un gobierno despótico en el que hacía caso omiso al Senado y con duras represiones. (vid. KOVALIOV, Serguéi Ivánovich. *Historia... Op. Cit.*, pp. 6-548.)

³⁰ BEARD, Mary. *Emperador de Roma. Gobernar el Imperio romano*. Barcelona: Crítica, 2023. p. 85.

³¹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. "Julia Maior..." *Op. Cit.*, pp. 436-456.

Mientras que, Octavio no tuvo hijos biológicos con Livia, pero ella ya tenía dos de su primer marido, Tiberio y Druso³² (Fig. 3.1).



Figura 3.1. Los matrimonios romanos del Segundo Triunvirato

3.1. ALIANZAS MATRIMONIALES E INESTABILIDAD

Marco Antonio y Fulvia se casaron alrededor del año 46 a.C, después de que Antonio acusara a su primera esposa de adulterio con uno de sus rivales políticos para poder casarse con Fulvia³³. Esta unión representó para Antonio un notable ascenso social dado que ella era la última descendiente de las dos familias republicanas más importantes, la *gens* Fulvia por parte de su padre y la *gens* Sempronius Tuditana por la parte materna, además, tras la viudedad de su primer marido, la fortuna de ella residía en su dote³⁴. A lo que hay que añadir su talento político y la extensa clientela que controlaba en la ciudad de Roma³⁵. Por tanto, no era una mujer que pasara desapercibida y más teniendo en cuenta que Antonio provenía de una familia cuyo poder había prosperado a principios del s. I a.C³⁶.

A nivel político, después del asesinato de César, Fulvia representó los intereses de su marido en Roma cuando Antonio estaba atendiendo las provincias orientales e iniciaba una relación amorosa con Cleopatra. Esta situación generó descontento porque ella tuvo una gran presencia en la esfera política³⁷. De hecho, en el año 41 a.C, era una de las personas más

³² *Ibid.*, pp. 433-436.

³³ WELCH, Kathryn E. “Antony, Fulvia, and the Ghost of Clodius in 47 B.C.”. *Greece & Rome*, 42/2 (1995) p. 192.

³⁴ PAGOTO BÉLO, Tais. “Fulvia and Octavia: the female warrior’s and the matron’s coins”. *Florentia Iliberritana*, 32 (2021) pp. 21-22.

³⁵ WELCH, Kathryn E. “Antony, Fulvia and...” *Op. Cit.*, p. 192.

³⁶ PAGOTO BÉLO, Tais. “Fulvia and Octavia...” *Op. Cit.*, p. 21.

³⁷ *Ibid.*, p. 22.

poderosas de Roma y concedió un triunfo a Lucio, hermano de Antonio,³⁸ como a continuación relata Dion Casio:

“[...] Y era ella la que administraba todos los asuntos, de modo que ni el Senado ni la plebe aprobaban nada contra su parecer. Pues, por ejemplo, cuando Lucio se empeñó en celebrar el triunfo sobre ciertos pueblos que habitaban en los Alpes (como si realmente los hubiera vencido), nadie se lo autorizó mientras Fulvia mantuvo su oposición; pero cuando, tras muchos ruegos y halagos, cambió de opinión, todos votaron a favor; de modo que formalmente se le concedió el triunfo a Antonio. [...]”³⁹

Ahora bien, se debe tener en cuenta que el contexto de la República tardía es altamente propicio a las mujeres de la aristocracia romana porque la ausencia de los maridos por sus obligaciones militares y políticas, a veces ininterrumpida durante años, hizo que aquellas se interesaran por la política y la cultura. A ello hay que añadir el cambio en la educación, ya que empezaron a ser instruidas en las mismas materias que los hombres tales como lengua griega, arte, literatura, historia y política, de forma que su educación ya no se reducía a coser y saber administrar una casa. De otra parte, las leyes romanas que limitaban su independencia económica tuvieron escasa aplicación en este período. Gracias a esto, las mujeres financiaron las carreras políticas de sus maridos, hijos y otros parientes⁴⁰. Pese a ello las fuentes literarias trasladan una imagen estereotipada de Fulvia ya que los autores clásicos tendían a la denostación de las mujeres con iniciativas políticas⁴¹.

Por otro lado, Clodia, la hija de Fulvia, nacida de su primer matrimonio con Clodio, fue la primera esposa de Octavio debido a que en la alta política de la época era normal que los pactos entre la aristocracia romana se consolidasen con un matrimonio. Este fue alentado por los partidarios de Antonio y de Octavio para que emparentasen tras la constitución del Segundo Triunvirato para evitar que el partido cesariano no volviera a resquebrajarse por las diferencias entre ambos⁴². Aun así, el matrimonio duró poco tiempo porque, después de que Octavio volviera a la Península itálica para asentar a los veteranos que habían luchado en

³⁸ COREY BRENNAN, T. “Perceptions of Women’s Power in Late Republic: Terentia, Fulvia and the Generation of 63 BCE” en JAMES, Sharon L.; DILLON, Sheila (eds.). *A companion to Women in the Ancient World*. Oxford: Wiley-Blackwell, 2012. p. 358.

³⁹ CASIO, Dion, *Historia romana*, XLVIII. 4, 1-3.

⁴⁰ CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ, Santiago. “El matrimonio como estrategia en la carrera política durante el último tramo de la República”. *RIDROM: revista internacional de derecho romano*, 7 (2011) pp. 382-387.

⁴¹ CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ, Santiago. “El papel de la mujer romana en la política del s. I a.C. ¿Influencia política, participación indirecta o influencia social?”. *RIDROM: revista internacional de derecho romano*, 24 (2020) p. 571.

⁴² SYME, Ronald. *La revolución... Op. Cit.*, p. 237.

Filipos, surgieron nuevas disensiones entre él, Lucio Antonio y Fulvia que concluyeron con el divorcio de Octavio y Clodia ocasionando, a su vez, el inicio de la guerra de *Perusia*⁴³, a la que acudió Fulvia con sus hijos, armada y dando órdenes militares⁴⁴. Esta actitud de Fulvia era totalmente contraria al comportamiento que se esperaba de una mujer de la élite romana debido a que no debían de usar a sus hijos en política ni ir a un campo de batalla⁴⁵. Tras el conflicto, Fulvia huyó a Oriente con sus hijos para reunirse con Antonio, pero murió en Sicione y, según Plutarco, ello propició la reconciliación entre Octavio y Antonio, pues, este autor la culpa de todas las desavenencias entre ellos⁴⁶. Posteriormente, Antonio se casaría con Octavia en el contexto de la firma del Tratado de Brindisi simbolizado una unión familiar y política con Octavio que trajo la paz a la facción cesariana⁴⁷.

Estos pactos y alianzas sellados con matrimonios no eran nada extraños en Roma al ser fundamentales para alcanzar el poder o mantenerse entre la élite gobernante. De hecho, por su proliferación fueron denunciados públicamente, aunque en la realidad los cargos de las magistraturas muchas veces se alcanzaban por pactos matrimoniales. Así, estos matrimonios políticos duraban tanto como lo hacían las alianzas y servían para declarar públicamente la amistad o enemistad entre los dirigentes romanos. De esta forma, el matrimonio de Octavia y Antonio recuerda al de Julia, hija única de Julio César, con Pompeyo Magno en el año 59 a.C, ya que en ambos casos son parte de alianzas y su disolución, por distintas razones, llevó a la ruptura política y al enfrentamiento⁴⁸.

Tras el divorcio de Clodia, Octavio se casó con Escibonia debido a la alianza de Antonio con Sexto Pompeyo en el año 40 a.C con el objetivo de eliminar a Octavio, pues ella era la hija del también partidario de Sexto Pompeyo, Escibonio Libo, y quería aliarse con el primero⁴⁹. Transcurrido un año, Octavio se divorció de Escibonia, el mismo día que nació Julia⁵⁰, con la excusa de estar “[...] «hastiado» [...] «de la perversidad de sus costumbres» [...]”⁵¹ y para casarse con Livia. Tras esto, Octavio reclamó la patria potestad sobre su hija a la que tenía derecho por su matrimonio *connubium*⁵², es decir, cumplidos los

⁴³ CASIO, Dion, *Historia romana*, XLVIII. 5-14.

⁴⁴ PAGOTO BÉLO, Tais. “Fulvia and Octavia...” *Op. Cit.*, p. 22.

⁴⁵ COREY BRENNAN, T. “Perceptions of Women’s...” *Op. Cit.*, p. 358.

⁴⁶ PLUTARCO, *Vidas Paralelas: Antonio*, 30.

⁴⁷ SYME, Ronald. *La revolución...* *Op. Cit.*, pp. 271-274.

⁴⁸ CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ, Santiago. “El matrimonio como...” *Op. Cit.*, pp. 390-423.

⁴⁹ ECK, Werner. *Augusto...* *Op. Cit.*, pp. 25-26.

⁵⁰ CASIO, Dion, *Historia romana*, XLVIII. 34, 3-4.

⁵¹ SUETONIO, *Vidas de los Césares*, II. 62, 2.

⁵² RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, pp. 432-433.

requisitos de capacidad jurídica, física y el consentimiento. Eso sí, la descendencia debía de seguir la condición del padre⁵³ y esta situación para Julia duraría hasta que su progenitor muriera o decidiera emanciparla pues sólo un matrimonio *cum manu* rompería la patria potestad⁵⁴.

Octavio se casó con Livia. Ella provenía de la familia de los Livios Drusos, una rama diferente de la familia Claudia. Su padre era un Claudio de nacimiento, pero fue adoptado por el tribuno Marco Livio Druso en el año 91 a.C pasando a llamarse Marco Livio Druso Claudiano. Este último había sido partidario de Pompeyo, Craso y César durante el Primer Triunvirato en el 59 a.C, sin embargo, fue proscrito por Octavio, Marco Antonio y Lépido en el Segundo Triunvirato por lo que se unió a los asesinos de César, Bruto y Casio, para acabar suicidándose durante la batalla de Filipos⁵⁵.

El primer marido de Livia, Tiberio Claudio Nerón, empezó a ser un relevante seguidor de César en la Guerra Civil contra Pompeyo. No obstante, tras la muerte de César se alió con sus asesinos y después de Filipos se unió a Lucio Antonio⁵⁶ en *Perusia*. De hecho, cuando Fulvia huyó para reunirse con Antonio tras esta última guerra, Tiberio Claudio Nerón huyó con su mujer, Livia Drusila, y su hijo, el futuro emperador, Tiberio, con la misma intención que Fulvia⁵⁷ y acabó aliándose con Sexto Pompeyo para intentar desestabilizar la posición de Octavio en Sicilia⁵⁸. Pero, los acuerdos de Miseno del año 39 a.C incluían a Sexto Pompeyo en el Triunvirato por lo que Tiberio Claudio Nerón y su familia dejaron de ser proscritos pudiéndose incorporar de nuevo a la vida política⁵⁹.

La inteligencia de Livia y su pertenencia a la *gens* Claudia, una de las familias con más poder e influencia de Roma⁶⁰ y con notables antepasados fueron los factores más probables por lo que Augusto se fijó en ella. Para facilitar las cosas, Augusto se divorció primero de Escrubonia lo que hizo que Tiberio y Livia también lo hicieran⁶¹. Por tanto, el

⁵³ NÚÑEZ PAZ, María Isabel. *Consentimiento matrimonial y divorcio en Roma*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1988. Acta Salmanticensis: estudios jurídicos, 68. pp. 30-31.

⁵⁴ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. "Julia Maior..." *Op. Cit.*, p. 433. El matrimonio *cum manu* era un tipo de enlace en el que la mujer pasaba a la familia del marido lo que le otorgaba plena dignidad de esposa y participaba del rango de su marido. Pero, conllevaba grandes consecuencias de tipo económico y jurídico. (*vid.* NÚÑEZ PAZ, María Isabel. *Consentimiento matrimonial...* *Op. Cit.*, p. 22.)

⁵⁵ SHOTTER, David. *Tiberio*. Madrid: Acento Editorial, 2002. Colección FlashBack, 26. pp. 12-15.

⁵⁶ *Ibid.*, 14-15.

⁵⁷ CASIO, Dion, *Historia romana*, XLVIII. 15, 1-4.

⁵⁸ SHOTTER, David. *Tiberio...* *Op. Cit.*, p. 15.

⁵⁹ ECK, Werner. *Augusto...* *Op. Cit.*, p. 27.

⁶⁰ SYME, Ronald. *La revolución...* *Op. Cit.*, p. 283.

⁶¹ SHOTTER, David. *Tiberio...* *Op. Cit.*, pp. 14-15.

matrimonio se celebró el 17 de enero del 38 a.C pese a que ella estaba todavía embarazada de su primer marido. Este matrimonio significó que Octavio había emparentado con la familia Claudia, a la vez, que él era un Julio por adopción traducándose en una adhesión de poderosos aristócratas entorno a sus partidarios⁶². En este sentido, Octavio, a diferencia de Livia, tenía un origen más humilde al ser hijo de Cayo Octavio, un aristócrata local de la ciudad de Velitra, que había conseguido emparentar con la familia Julia al casarse con Atia, la sobrina de César⁶³. En base a esto, el matrimonio con Livia dio a Octavio una respetabilidad social de la que él carecía por su origen⁶⁴.

Otro de los fines que Octavio persiguió con este matrimonio fue unir a su facción que estaba compuesta por su familia, la nobleza republicana y los hombres nuevos que habían ascendido a su servicio desde la muerte de César hasta la batalla de Accio. Posteriormente, esta facción quedó en las manos de los Julios mediante una serie de matrimonios estratégicos⁶⁵. Así, Octavio ya pensaba, al igual que César cuando le nombró heredero, en un concepto de dinastía al considerar que su posición debía de ser continuada entre los miembros de su propia sangre⁶⁶.

3.2. USOS DE LA DESCENDENCIA

Durante el Segundo Triunvirato (43-31 a.C) se desarrolló la infancia de siete niños descendientes de Augusto, Livia, Octavia y Marco Antonio: Julia *Maiores*, Tiberio, Druso, Antonia *Maiores*, Antonia *Minors*, Marco Antonio Antilo y Julio Antonio. Sin embargo, no son los únicos, pues habría que añadir los hijos que tuvo Cleopatra VII (Fig. 3.2). Por tanto, es destacable la forma en la que, en este período, todos los descendientes de estos grandes personajes van asociándose al círculo de Augusto hasta que este creó una gran familia basada en la desestructuración de otras⁶⁷.

⁶² SYME, Ronald. *La revolución...* *Op. Cit.*, pp. 283-284.

⁶³ ECK, Werner. *Augusto...* *Op. Cit.*, p. 11.

⁶⁴ SHOTTER, David. *Tiberio...* *Op. Cit.*, p. 16.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 17.

⁶⁶ ECK, Werner. *Augusto...* *Op. Cit.*, p. 12.

⁶⁷ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. "Julia Maiores..." *Op. Cit.*, pp. 432-436.



Figura 3.2. *La descendencia en el Segundo Triunvirato*

De todos los niños citados, Julia, la hija de Octavio y Scribonia, será quien, de forma más evidente, viva el devenir de la política de su padre. En el año 37 a.C, con tan sólo dos años, Octavio la prometió con Marco Antonio Antilo, hijo de Marco Antonio, un niño de unos diez años de edad en el contexto de la firma del Tratado de Tarento según el cual los triunviros debían de socorrerse en caso de necesidad⁶⁸. A cambio, según Dion Casio, Antonio prometió a su hija, Antonia *Maior*, fruto de su matrimonio con Octavia, con Domicio que había sido uno de los conjurados contra César. Eso sí, la información que relata Casio a continuación es reveladora: “[...] Todo esto eran para ambos simples componendas, pues, de hecho, no pensaban cumplirlas, sino que decidían los acuerdos según la necesidad que tenían en el momento presente. [...]”⁶⁹

De lo anterior, se aprecia claramente que los matrimonios eran concertados por los progenitores cuando sus hijos eran niños con el objetivo de sacar el mayor provecho ya fuera económico, político o de promoción social. En este caso, sería político pues la renovación del Triunvirato mediante un tratado llevaba aparejado un nuevo matrimonio como era habitual en la política romana. Ello daba una imagen de cohesión del poder político al estar emparentados todos los dirigentes de Roma. La premura en los esponsales venía dada por la baja esperanza de vida de la época y la alta mortalidad infantil. Ahora bien, el caso de Julia se puede considerar un ejemplo clásico de cómo transcurría la vida de una niña y después mujer de la élite romana, pues normalmente vivían en una rueda de inestabilidad desde su infancia al ser prometidas y casadas desde muy jóvenes reservándose los padres el derecho

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 433-434.

⁶⁹ CASIO, Dion, *Historia romana*, XLVIII. 54, 4-5.

a prometerlas y divorciarlas. Así, siempre era posible un divorcio al que le seguiría un nuevo matrimonio en cualquier momento dependiendo de los aliados políticos de la familia y si había descendencia los hijos solían quedarse con el padre biológico. Sólo el alcance de la edad adulta y el haber proporcionado descendencia las permitía obtener una estabilidad en una época en la que los pactos matrimoniales eran fundamentales para mantenerse en el poder o encumbrarse hasta él⁷⁰.

El contexto del Segundo Triunvirato dio una infancia muy inestable a Tiberio por la situación política en la que se encontraban sus progenitores. Acorde a Suetonio, Tiberio nació en Roma en el Palatino durante la guerra de Filipos⁷¹. De hecho, el propio autor sostiene lo siguiente: “Tuvo una infancia y una niñez muy difíciles y agitadas, pues sus padres le llevaron siempre consigo en su huida [...]”⁷² y en Nápoles casi delató a sus padres dos veces cuando se refugiaron en un barco a escondidas. Después, fueron a Sicilia y Acaya en esta última Tiberio casi muere cuando un bosque se incendió y rodeó a toda la comitiva de sus padres que viajaban de noche⁷³.

Tres meses después de que se casaran Octavio y Livia nació Druso, hijo del primer marido de Livia y hermano de Tiberio. Para este momento Tiberio tenía cuatro años de edad y tras la muerte de su padre biológico cinco años más tarde, ambos niños fueron a vivir a la casa de Octavio, a quien su progenitor había nombrado en su testamento como tutor legal⁷⁴. Ambos hermanos se criaron en la casa de Octavio como sus hijastros⁷⁵.

Todo ello permite observar los distintos tipos de familia en el mundo romano ya que las distintas combinaciones matrimoniales podían dar lugar a hogares recompuestos, familias reconstituidas o pluriparentales, entre otros términos. Ello refleja que en el s. I a.C la familia es una entidad en constante cambio y reconstitución por su carácter político, acentuándose⁷⁶, según Rosalía Rodríguez López, “[...] el carácter forzoso de estas relaciones, así como en muchos casos también se ejerce violencia familiar cuando se fuerza a cualquiera de los cónyuges, y no sólo a la esposa, a divorciarse.”⁷⁷. Además, la

⁷⁰ CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ, Santiago. “El matrimonio como...” *Op. Cit.*, pp. 372-390.

⁷¹ SUETONIO, *Vidas de los Césares*, III. 5.

⁷² SUETONIO, *Vidas de los Césares*, III. 6, 1.

⁷³ SUETONIO, *Vida de los Césares*, III. 6, 1-3.

⁷⁴ ECK, Werner. *Augusto...* *Op. Cit.*, p. 28.

⁷⁵ SHOTTER, David. *Tiberio...* *Op. Cit.*, p. 16.

⁷⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. *La violencia contra las mujeres en la antigua Roma*. Madrid: Dykinson, 2018. Colección Monografías de Derecho Romano y Cultura Clásica. pp. 303-304.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 304.

descendencia vivía con los diferentes cónyuges de sus padres en los que crecían sin su madre biológica, solían tener varios hermanastros, a la muerte del *paterfamilias* los hijos pasaban a la rama materna y, en el caso de las hijas, podían atender a los intereses políticos de su padrastro⁷⁸.

Los descendientes de Marco Antonio y Octavia son otro ejemplo paradigmático de toda la situación familiar de la aristocracia romana en el s. I a.C. Después de que Antonio y Octavia se casaran tuvieron dos hijas, Antonia *Maior* y Antonia *Minor*, el matrimonio de sus padres había sido posible porque ambos estaban viudos. Octavia, estuvo casada con Cayo Claudio Marcelo hasta el año 40 a.C en el que contrajo matrimonio con Antonio. Entre los años 40-36 a.C Octavia y Antonio vivieron en una mansión en Atenas, ambos con los hijos de sus matrimonios anteriores y sus dos hijas en común⁷⁹.

Durante su matrimonio con Antonio, Octavia fue clave en la política del Segundo Triunvirato, ya que en el Tratado de Tarento ejerció de mediadora⁸⁰ entre su hermano y su marido debido a las diferencias que había entre ellos⁸¹. Tras el acuerdo, ella volvió a Roma como había dispuesto su marido alegando que estaría más segura allí, mientras él se fue a Oriente a luchar contra los partos⁸². Fue una de las personas más relevantes del círculo de Octavio a raíz de la confianza de su hermano en ella⁸³. Por otro lado, Plutarco narra que Octavio mandó a su hermana que se trasladara a su casa tras ser rechazada por Antonio cuando acompañó las tropas que Octavio había enviado a Oriente para reconstruir su ejército por la derrota contra los partos, pero ella se negó. Así siguió viviendo en la casa de Antonio y cuidando de sus hijos: “[...] Ocupaba la casa de Antonio como si éste se hallara presente, y cuidaba con mayor diligencia y decoro, no sólo de los hijos que en ella misma había tenido, sino de los que había tenido en Fulvia, y si venían algunos amigos recomendados por Antonio para las magistraturas o por otros negocios, los recibía. [...]”⁸⁴

Octavia representa a la esposa abandonada por su marido que sigue haciéndose cargo de la casa, los hijos y los asuntos de su esposo lo que fue utilizado en la propaganda de Octavio, con la intención de desacreditar a Antonio, convirtiendo a su hermana en la mujer

⁷⁸ *Ibid.*, p. 308.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 307.

⁸⁰ CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ, Santiago. “El papel de la mujer...” *Op. Cit.*, pp. 575-576.

⁸¹ CASIO, Dion, *Historia romana*, XLVIII. 54, 3-4.

⁸² LÓPEZ GÓMEZ, Helena. “Las funciones institucionales de las mujeres de la familia de Augusto: Octavia, Livia y Julia”. *LVCENTVM*, 41 (2022) p. 232.

⁸³ CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ, Santiago. “El papel de la mujer...” *Op. Cit.*, p. 576.

⁸⁴ PLUTARCO, *Vidas Paralelas: Antonio*, 54.

romana ideal⁸⁵. Esta imagen se refuerza cuando Plutarco relata que Antonio envió a delegados suyos para echar a Octavia de su casa. Ella la abandonó con todos sus hijos, a excepción de Marco Antonio Antilo que estaba con su padre en Oriente, y se encargó de su cuidado hasta que fueron utilizados en los matrimonios ideados por Octavio al comienzo del Imperio romano⁸⁶.

4. ENTRE EL NILO Y EL TÍBER: CLEOPATRA VII, JULIO CÉSAR Y MARCO ANTONIO

Cleopatra VII tuvo un total de cuatro hijos fruto de sus relaciones con Julio César y Marco Antonio. Su primogénito, Cesarión, hijo de César, fue sucesor al trono de Egipto. Con Antonio tuvo a los gemelos Alejandro Helios y Cleopatra Selene y un tercer hijo, Ptolomeo Filadelfo. Junto a ellos, el hijo mayor de Antonio y Fulvia, Marco Antonio Antilo, permaneció con su padre en Alejandría⁸⁷.

Ahora bien, el reinado de Cleopatra se vio condicionado por el contexto de la dinastía ptolemaica en el s. I a.C. Su padre, Ptolomeo XII, llegó al poder después de las luchas dinásticas entre sus parientes, lo cuales anteriormente habían legado por vía testamentaria el reino de Egipto a Roma como garantía de sus deudas. Para asegurar el control sobre su reino y evitar la injerencia romana en él, Ptolomeo XII, decidió pagar fuertes retribuciones económicas a Roma obtenidas mediante el aumento de los impuestos que fueron recaudados a la fuerza. Pero, los gastos continuaban y estaba cada vez más endeudado por lo que decidió recurrir a banqueros romanos⁸⁸. A su vez, perdió los territorios de Chipre, Cirene y Siria que tradicionalmente pertenecían a Egipto en época ptolemaica⁸⁹ lo que causó que su hija mayor, Berenice IV, se hiciera con el trono hasta que fue restaurado por Roma porque las sumas de dinero que debía eran tan cuantiosas que podrían haber causado la bancarrota del sistema financiero romano. Sus deudas fueron heredadas por sus sucesores y en su testamento nombró coherederos a su otra hija, Cleopatra VII, y a su hijo, Ptolomeo XIII, pero el pueblo romano era el protector de ambos hermanos lo que justificará su intervención en Egipto⁹⁰.

⁸⁵ LÓPEZ GÓMEZ, Helena. “Las funciones institucionales...” *Op. Cit.*, pp. 232-233.

⁸⁶ PLUTARCO, *Vidas Paralelas: Antonio*, 57-87.

⁸⁷ ROLLER, Duane W. *Cleopatra...* *Op. Cit.*, pp. 73-169.

⁸⁸ *Ibid.*, pp. 3-9.

⁸⁹ CLAUSS, Manfred. *Cleopatra*. Madrid: Acento Editorial, 2001. Colección FlashBack, 4. p. 28.

⁹⁰ ROLLER, Duane W. *Cleopatra...* *Op. Cit.*, pp. 10-15.

Sin embargo, los hermanos se enemistaron y Ptolomeo XIII, en el año 48 a.C apartó del poder a su hermana que se exilió a Siria. A su vez, Pompeyo Magno se refugió en Egipto a raíz de la Guerra Civil contra César debido a los contactos que tenía en el Mediterráneo oriental. A su llegada a Egipto, César consideró que los asuntos egipcios también eran de la incumbencia de Roma por lo que instó a los dos hermanos a que se reconciliaran⁹¹. Así, conoció a Cleopatra quien, según Plutarco, se ocultó en un fardo de mantas para presentarse ante él⁹². A partir de este encuentro, él perdió la neutralidad en el conflicto egipcio apoyando a Cleopatra y descartando su exclusión del trono al ser la candidata más adecuada para asumir el gobierno de Egipto. Su apoyo derivó en la Guerra de Alejandría, después de la cual, Cleopatra fue restituida en el trono por César. Para ello, se casó con su otro hermano Ptolomeo XIV (Fig. 4.1), pero este matrimonio fue para evitar repetir los problemas que Berenice IV tuvo en su poco exitoso gobierno en solitario. De hecho, Cleopatra vivía con César y no con su hermano-marido⁹³.

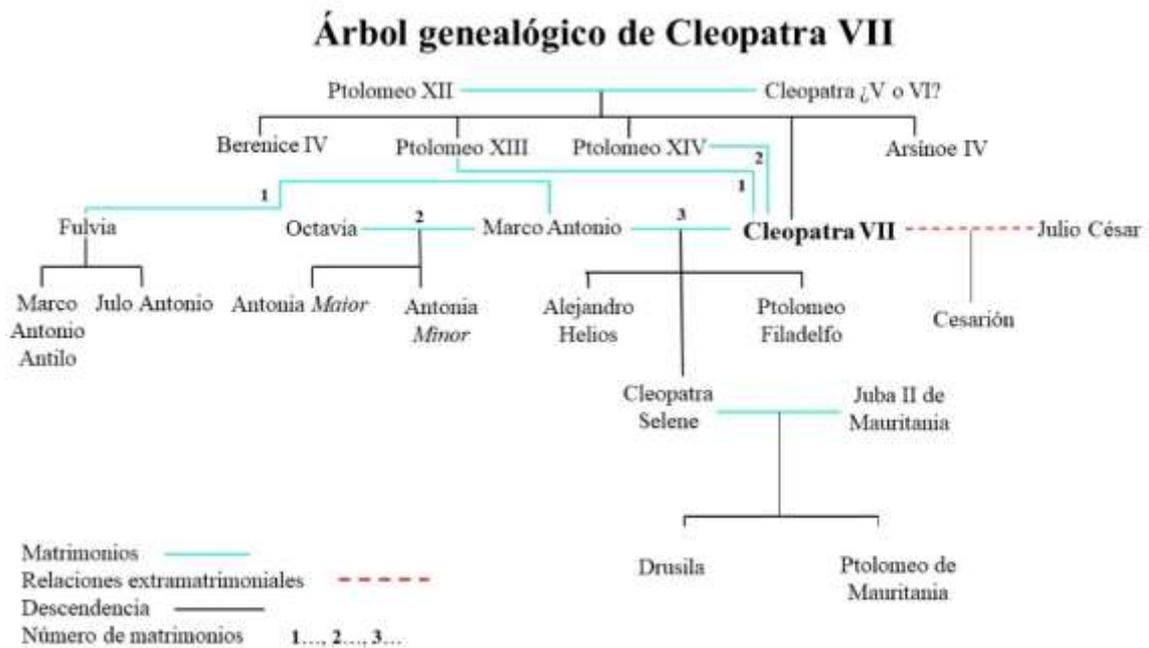


Figura 4.1. *Árbol genealógico de Cleopatra VII*

⁹¹ *Ibid.*, pp. 58-62.

⁹² PLUTARCO, *Vidas Paralelas: César*, 49, 2-3.

⁹³ ROLLER, Duane W. *Cleopatra... Op. Cit.*, pp. 63-66. Normalmente los hijos varones eran los que sucedían a su predecesor en el gobierno de Egipto y la sucesión femenina era ocasional. De hecho, el poder de las reinas en solitario se sustentaba en que eran regentes o coregentes de una figura masculina, aunque ello no era impedimento para que asumieran totalmente el gobierno. (*vid.* ROBINS, Gay. *Las mujeres en el Antiguo Egipto*. Madrid: Ediciones Akal, 1996. Akal Universitaria, 182. pp. 40-51.)

4.1. LA CORREGENCIA CON CESARIÓN

Cesarión, el hijo de Cleopatra VII y Julio César, nació el 23 de junio del año 47 a.C.⁹⁴. Debido a la propaganda de Octavio extendida durante la posterior guerra contra Antonio y Cleopatra, los autores grecorromanos pusieron en duda la paternidad de César. Actualmente, esta aceptado que Cesarión fuera el hijo de César en base a dos argumentos: 1) cuando Cleopatra llevó al niño a Roma, él no le repudió⁹⁵ y 2) Suetonio sostiene que Antonio aseguró al Senado que César le había reconocido, e incluso había preparado una ley que había mandado presentar al tribuno de la plebe, Helvio Cina, para asegurar su descendencia pudiendo “[...] tomar las mujeres que quisiera y cuantas quisiera [...]”⁹⁶. Esta ley se debería a que desde el punto de vista romano Cesarión carecía de existencia legal porque a efectos jurídicos la esposa de César era Calpurnia y la ley prohibía el matrimonio con extranjeros⁹⁷.

En cualquier caso, Cleopatra siempre afirmó en los documentos públicos que era hijo de César, además, se reconoce que la reina siempre eligió con esmero a sus parejas⁹⁸ y Suetonio afirma que César dejó a Cleopatra ponerle su nombre⁹⁹, si bien también recibió el nombre de Ptolomeo por lo que puede aparecer referenciado como Ptolomeo XV¹⁰⁰.

Tras la muerte de César en el año 44 a.C, las circunstancias tanto para Cleopatra como para Cesarión cambiaron dado que abandonaron la ciudad de Roma en la que se encontraban desde el año 45 a.C. En ese mismo año, Cleopatra corría el riesgo de que su hermano-marido Ptolomeo XIV formara su propia facción de partidarios por lo que decidió asesinarlo y proclamar a su hijo, Cesarión como faraón con el nombre de Ptolomeo XV¹⁰¹ convirtiéndose en el corregente junto a su madre¹⁰². Además, le dio los sobrenombres de *Philopator* (“Amado de su padre”) y *Philometor* (“Amado de su madre”) que implícitamente hacían referencia a César y a sí misma. También se cree que fue coronado en Menfis por el sumo sacerdote de Egipto, al igual que su madre¹⁰³.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 73.

⁹⁵ GRAY-FOW, Michael. “What to do with Caesarion”. *Greece & Rome*, 61/1 (2014) p. 43.

⁹⁶ SUETONIO, *Vidas de los Césares*, I. 52, 2-3.

⁹⁷ GRAY-FOW, Michael. “What to do...” *Op. Cit.*, p. 45. Posteriormente, tampoco los hijos de Marco Antonio y Cleopatra VII tendrían una existencia legal ante las leyes romanas. (*vid.* GRAY-FOW, Michael. “What to do...” *Op. Cit.*, p. 51.)

⁹⁸ ROLLER, Duane W. *Cleopatra...* *Op. Cit.*, pp. 73-74.

⁹⁹ SUETONIO, *Vidas de los Césares*, I. 52, 1-2.

¹⁰⁰ ROLLER, Duane W. *Cleopatra...* *Op. Cit.*, pp. 73-74.

¹⁰¹ GRAY-FOW, Michael. “What to do...” *Op. Cit.*, pp. 46-48.

¹⁰² MURNANE, William J. *Ancient Egyptian Coregencies*. Chicago: The Oriental Institute of the University of Chicago, 1977. *Studies in Ancient Oriental Civilization*, 40. p. 103.

¹⁰³ GRAY-FOW, Michael. “What to do...” *Op. Cit.*, p. 48.

La fórmula de la corregencia es típica de la realeza egipcia para que dos reyes pudieran reinar al mismo tiempo. Pues, era un sistema al que el faraón podía recurrir cuando fuera anciano para asociar a su heredero al trono y hacer una gradual transferencia de poderes a su sucesor¹⁰⁴. En este sentido, el caso de Cleopatra es parecido al de la reina egipcia, Hatshepshut (1479/1473 a.C-1458/1457 a.C)¹⁰⁵, ya que ambas sustentaban su poder en una figura masculina debido a que el heredero de Egipto normalmente era un varón. En el caso, de Hatshepshut en su hijastro con el objetivo de legitimar su gobierno¹⁰⁶. Si bien, como ambas eran adultas aprovecharon la situación para gobernar de manera autónoma¹⁰⁷.

4.2. LEGITIMACIÓN DEL PODER A TRAVÉS DE LA DESCENDENCIA

Cuando Cesarión tenía unos cuatro años de edad, su madre se centró en dos aspectos concernientes a su figura: a) tras la muerte de César, sus asesinos huyeron a Oriente donde pidieron tributos a todos los reyes-clientes de Roma para hacer frente a Antonio y Octavio. Ante esta situación tuvo que estar cauta porque Casio podría haberla sustituido por otra de sus hermanas, Arsínoe IV. Pero, al final, la reina hizo caso omiso a sus demandas y apoyó a los triunviros, quienes controlaban Roma en ese momento, con una flota que Casio anteriormente la había exigido. Ello le valió a Cleopatra y Cesarión el reconocimiento que unánime de los triunviros como gobernantes de Egipto en el año 42 a.C; b) Cleopatra VII decidió elaborar todo un programa iconográfico entorno a la figura de su hijo para que algún día fuera su sucesor real y no sólo nominal¹⁰⁸. En este punto destacamos los dos templos que fueron parte de este programa iconográfico de Cesarión: el templo del nacimiento (*mammisi*) en Hermonthis y el Templo de Dendera.

Un *mammisi* era un pequeño santuario que celebraba el nacimiento del niño real gracias a la intervención de los dioses y hacía referencia a la ascendencia divina del sucesor al trono. En época ptolemaica fueron fundamentales por su intención de dotar de legitimidad a su dinastía¹⁰⁹. Este tema no era nuevo, pues ya fue usado por los antiguos faraones como

¹⁰⁴ ROBINS, Gay. *Las mujeres en... Op. Cit.*, p. 50.

¹⁰⁵ ROLLER, Duane W. *Cleopatra... Op. Cit.*, p. 87.

¹⁰⁶ ROBINS, Gay. *Las mujeres en... Op. Cit.*, pp. 40-51.

¹⁰⁷ ROLLER, Duane W. *Cleopatra... Op. Cit.*, p. 87.

¹⁰⁸ GRAY-FOW, Michael. "What to do..." *Op. Cit.*, pp. 48-50.

¹⁰⁹ SISTAC MARINA, Sergio. "Los templos de época ptolemaica en el Alto Egipto: ¿lugares de acción o falsas apariencias?" en SANZ CASASNOVAS, Gabriel; GALLEGU CEBOLLADA, Eduardo A; BALLESTA ALCEGA, Francisco; ESCORIHUELA MARTÍNEZ, Rubén (eds.). *Dýnamis hermeutiké. Visiones interdisciplinarias del pasado*. Zaragoza: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2020. p. 114.

la reina egipcia Hatshepshut con idénticas intenciones¹¹⁰. Tampoco esto era extraño en la cultura grecorromana. Así, la obra de Plutarco relata el engendramiento divino de Alejandro Magno afirmando que el dios Amón había compartido el lecho con su madre en forma de serpiente¹¹¹ o en la de Suetonio, quien narra que Octavio era hijo de Apolo porque también otro ofidio había yacido con su madre¹¹².

En el caso del templo de Hermonthis, la reina Cleopatra aparece en el extremo derecho de la escena del nacimiento divino de su hijo en actitud de oración con la corona de Isis y Hathor formada por los cuernos de vaca y el disco solar con plumas (Fig. 4.2). De esta forma, se incidía en la naturaleza real y divina al actuar como la intermediaria entre los dioses y los humanos garantizando el mantenimiento del equilibrio cósmico. Esta idea, en cierta manera, se refuerza al haber dado a luz a un nuevo faraón asegurando la estabilidad y pervivencia de Egipto. El *mammisi* dejaba patente que los orígenes del niño se debían al encuentro entre dos divinidades por lo que legitimaba la posición de su hijo, que no lo era de ninguno de sus maridos¹¹³. Asimismo, esto consolidaba la sucesión al trono de Cesarión porque Cleopatra se asimilaba a la diosa Isis en los relieves del templo; su hijo encarnaría a Horus, dios e hijo de los dioses Isis y Osiris, este último, según la mitología egipcia, fue asesinado estableciendo un claro paralelismo con la muerte de César¹¹⁴.

¹¹⁰ ROBINS, Gay. *Las mujeres en... Op. Cit.*, p. 50. Para legitimar su gobierno, Hatshepshut elaboró un programa iconográfico que trataba sobre su nacimiento divino al ser hija del dios Amón-Re y su madre, la reina Amosis. (vid. *Idem.*)

¹¹¹ PLUTARCO, *Vidas Paralelas: Alejandro*, 3, 1-3. Se deduce que se refiere al dios Zeus-Amón.

¹¹² SUTONIO, *Vidas de los Césares*, II. 94, 4. Nótese la similitud de ambos pasajes.

¹¹³ PUYADAS RUPÉREZ, Vanessa. *Cleopatra VII: la creación de una imagen. Representación pública y legitimación política en la Antigüedad*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016. Colección Humanidades, 119. pp. 92-93.

¹¹⁴ SISTAC MARINA, Sergio. “Los templos de época...” *Op. Cit.*, p. 114. El dios Osiris fue asesinado por su hermano, Seth, a causa de su envidia hacia él. Después descuartizó su cuerpo e Isis unió todos los pedazos de su marido con sus poderes mágicos y le preparó para su viaje al inframundo. (vid. PIULATS RIU, Octavi. “Sobre el mito de Osiris”. *RAPHISA: revista de Antropología y Filosofía de lo sagrado*, 4/1 (2020) pp. 63-64.)



Figuras 4.2. *Relieve del nacimiento divino de Cesarión*

Con respecto al Templo de Dendera, el protagonismo del mismo recae en Cesarión en mayor medida que Cleopatra, frente al *mammisi* en el que su madre tenía un fuerte papel. En el de Dendera se hace énfasis en el papel de la reina como regente de su hijo por lo que se ve una evolución en las representaciones que irían al compás del crecimiento natural de Cesarión. Este aparece como un farón adulto¹¹⁵ en actitud oferente, mientras su madre que se representa divinizada como la diosa Hathor¹¹⁶. Gracias al vínculo con los dioses egipcios Cleopatra y Cesarión se presentan como portadores de la tradición faraónica y, por ende, justos poseedores del trono de Egipto. A su vez, con la elaboración de esta representación Cleopatra cumplió con el papel ancestral de los gobernantes egipcios que era el de restaurar y construir moradas divinas para ganarse el apego de los dioses y mantener el equilibrio cósmico que garantizaba la pervivencia de Egipto. Además, Cleopatra se ganaba así el respaldo del clero egipcio que tenía gran influencia en la sociedad lo que explica la divinización o asimilación de ambos con los dioses egipcios y justifica las donaciones que Cleopatra realizó a los templos durante su reinado¹¹⁷.

4.3. CLEOPATRA Y MARCO ANTONIO

En el año 41 a.C, Marco Antonio tenía 42 años y se encontraba en la ciudad de Tarso, en lo más alto de su carrera con una gran reputación militar tras la batalla de Filipos. Durante el verano de ese año convocó a Cleopatra VII, pero no acudió hasta que Antonio le envió un lugarteniente de su confianza que le pidió que fuera. Ello se debe a que no era apropiado que un general romano ordenara a un monarca abandonar su reino sin un motivo. La razón de este encuentro era que Antonio le pidió explicaciones a la reina por su supuesto apoyo militar a Casio, lo que ella le desmintió. A partir de este encuentro, ambos se aliaron sin dejar de

¹¹⁵ PUYADAS RUPÉREZ, Vanessa. *Cleopatra VII... Op. Cit.*, pp. 93-94.

¹¹⁶ SISTAC MARINA, Sergio. "Los templos de época..." *Op. Cit.*, p. 122.

¹¹⁷ PUYADAS RUPÉREZ, Vanessa. *Cleopatra VII... Op. Cit.*, pp. 95-96.

lado sus respectivos intereses personales y políticos debido a que la posición de Cleopatra en Oriente se había desestabilizado como consecuencia de la guerra contra Bruto y Casio, por tanto, necesitaba consolidar su poder y la mejor forma de hacerlo era teniendo de su lado al romano más poderoso de la época. Recordemos que los monarcas orientales necesitaban a Roma para poder resolver sus conflictos al ser la potencia hegemónica en el Mediterráneo desde el s. II a.C por lo que podía proporcionar estabilidad y protección para estos reinos¹¹⁸.

En el invierno del año 41 a.C ambos vivieron en Alejandría. Cleopatra siguió la misma estrategia romana de colocar monarcas favorables a ella en Oriente. Después, en la primavera del año 40 a.C, Antonio partió de Egipto y Cleopatra, a finales de ese mismo año, dio a luz a gemelos a los que llamó Alejandro Helios y Cleopatra Selene. Pasarían tres años hasta que ella y Antonio se reencontraran¹¹⁹, pues en este período Antonio estaba casado con Octavia desde el 40 a.C y vivía con ella en Atenas¹²⁰. Ahora bien, Antonio, pese a ser un padre ausente, como la mayoría de figuras históricas del presente estudio¹²¹, reconoció su paternidad oficialmente cuando se encontró con Cleopatra VII en el año 37 a.C y al año siguiente tuvieron un tercer hijo al que llamaron Ptolomeo Filadelfo como uno de los célebres reyes de la dinastía ptolemaica pues en aquel momento Cleopatra ya había conseguido restaurar las fronteras originales del Imperio ptolemaico¹²².

4.3.1. Las donaciones de Alejandría

Gracias a Marco Antonio, Cleopatra consiguió restaurar las posesiones del Imperio ptolemaico que su padre había perdido dado que él la dio los territorios de Chipre, Creta, Cilicia y algunos territorios del Levante Mediterráneo¹²³ a través de sus poderes como triunviro¹²⁴. Sólo el reino de Herodes de Judea escapó a la reina de Egipto pese a haber conspirado contra él. Algunos de estos territorios eran provincias romanas y el motivo por el que Antonio decidió dárselas fue para crear una base sólida de apoyo de suministros para sus tropas puesto que estaba planeando una gran expedición contra Partia. Esta fue un desastre, pero consiguió conquistar Armenia y para celebrarlo elaboró un pseudotriunfo en el que se produjo lo que actualmente se conoce como las donaciones de Alejandría. Estas

¹¹⁸ ROLLER, Duane W. *Cleopatra... Op. Cit.*, pp. 6-86.

¹¹⁹ *Ibid.*, pp. 89-91.

¹²⁰ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. *La violencia contra... Op. Cit.*, p. 307.

¹²¹ DRAYCOTT, Jane. *Cleopatra's daughter: Egyptian Princess, Roman Prisoner, African Queen*. London: Head of Zeus, 2022. p. 85.

¹²² ROLLER, Duane W. *Cleopatra... Op. Cit.*, pp. 91-108.

¹²³ GRAY-FOW, Michael. "What to do..." *Op. Cit.*, p. 53.

¹²⁴ ROLLER, Duane W. *Cleopatra... Op. Cit.*, p. 113.

consistieron en proclamar a Cleopatra y Cesarión como “Reina de reyes” y “Rey de reyes” respectivamente. Además, el primogénito de la reina se convirtió oficialmente en su cogobernante¹²⁵ con 13 años. Pero, no sólo eso, Cleopatra VII fue reconocida como reina de Egipto, Chipre y Celesiria; a su hija, Cleopatra Selene como reina de Creta y Cirene; a Alejandro Helios le nombró rey de Armenia, Partia y Media y a Ptolomeo Filadelfo de Siria, Cilicia y Asia Menor¹²⁶ (Fig. 4.3).



Figura 4.3. Mapa del Imperio ptolemaico tras las donaciones de Alejandría

A través del nombramiento de sus hijos como reyes de los territorios adjudicados por Antonio, Cleopatra declaraba sus planes de futuro con respecto a ellos y reafirmaba su compromiso con su reino al tratar de devolverle su antigua gloria por lo que se debe considerar que sus acciones en todo momento iban dirigidas a mejorar la situación política y económica, frente a una Roma que mantenía su hegemonía en el Mediterráneo. Por tanto, su descendencia era la mejor garantía para la perduración de Egipto, estando constatada la presencia de Iotape, hija del rey de Media Atropatene (actual Azerbaiyán), que acudió a Alejandría para comprometerse con Alejandro Helios¹²⁷. Se observa así la intención de establecer alianzas mediante matrimonios con otros reyes orientales para fortalecer la situación de Egipto en Oriente.

¹²⁵ GRAY-FOW, Michael. “What to do with...” *Op. Cit.*, pp. 53-54.

¹²⁶ ROLLER, Duane W. *Cleopatra...* *Op. Cit.*, p. 112.

¹²⁷ *Ibid.*, pp. 111-113.

Por su parte, Antonio al afirmar en estos actos que Cesarión era el verdadero hijo de César, ponía en duda la adopción póstuma de Octavio¹²⁸ con el objetivo de desacreditarle políticamente “[...] porque era hijo adoptivo y no hijo natural de César. [...]”¹²⁹. Entonces, este comprendió que su posición no era segura si Antonio seguía controlando el Este. Finalmente, en el año 32 a.C Antonio se divorció de Octavia y el conflicto era inevitable¹³⁰.

4.3.2. La descendencia de los derrotados en Accio

En este contexto Cesarión, sus hermanastros y Marco Antonio Antilo, hijo de Fulvia y Marco Antonio vivían en Alejandría. Este último formaba parte del séquito de Antonio y permaneció con él entre los años 34-30 a.C posiblemente porque era su hijo primogénito. Así, desde el año 34 a.C Antonio intentó realzar el *status* de su hijo mediante la inclusión de su retrato en sus acuñaciones monetarias¹³¹ (Fig. 4.4). También todos ellos disponían de tutores para seguir con su formación. Se conocen un total de cuatro, uno de ellos el intelectual Nicolás de Damasco, el cual tuvo que ocultar este hecho una vez que Octavio ascendió al poder, pero no perdió el contacto con Cleopatra Selene. Los otros tres eran Eufronio, Rodón y Teodoro siendo los dos últimos tutores de Cesarión y Antilo respectivamente¹³².



Figura 4.4. Aureus con el retrato de Marco Antonio en el anverso y de su hijo en el reverso

Debido a que Cesarión y Antilo tenían un *status* y una edad similar es probable que se llevaran bien. Además, sus padres querrían fomentar su amistad porque en un futuro podrían formar alianzas políticas más útiles que las elaboradas con los reyes-clientes. En este sentido, si el Imperio ptolemaico había sobrevivido como reino helenístico desde su creación por los generales de Alejandro Magno era gracias a las alianzas con Roma. Por

¹²⁸ GRAY-FOW, Michael. “What to do...” *Op. Cit.*, p. 55.

¹²⁹ CASIO, Dion, *Historia romana*, XLIX. 41, 2-3.

¹³⁰ GRAY-FOW, Michael. “What to do...” *Op. Cit.*, pp. 56-58.

¹³¹ DRAYCOTT, Jane. *Cleopatra's daughter...* *Op. Cit.*, pp. 90-91.

¹³² ROLLER, Duane W. *Cleopatra...* *Op. Cit.*, pp. 149-151.

tanto, hubiera sido una gran ventaja tener a Antilo en el Senado de Roma y a Cesarión como rey de Egipto¹³³.

Sin embargo, sus padres perdieron en Accio y los reyes-clientes orientales se aliaron con Octavio, lo que motivó la vuelta a Egipto de Cleopatra y Antonio con el objetivo de asegurar la continuidad de su descendencia mediante la celebración de los ritos de paso de la infancia a la edad adulta. De esta forma, Cesarión pasó a ser un *efebo* con lo que podría comenzar su entrenamiento militar, mientras que Antilo asumió la *toga virilis*. De hecho, en el caso de Cesarión se ideó una ruta de huida para que pudiera tener la oportunidad de exiliarse y volver a tomar su reino. Una semana después de que Octavio llegara a Alejandría, Marco Antonio y Cleopatra se suicidaron¹³⁴. Posteriormente, sus hijos fueron traicionados por sus tutores y acabaron siendo ejecutados¹³⁵.

A partir del 29 de agosto del año 30 a.C, Octavio era el que controlaba Egipto a través de la figura de los hijos supervivientes de Cleopatra, gobernantes del reino nominalmente, pues, los gemelos tenían diez años y el pequeño, Ptolomeo Filadelfo, apenas seis por lo que estaban a la merced de Octavio. Este había matado sólo a los mayores porque al celebrar los ritos ya eran considerados adultos y podrían haber ostentado tanto un poder político como militar con el que le pudieran haber hecho frente. Por tanto, eran una amenaza, mientras que los pequeños no lo eran y si resultaban serlo podía ejecutarlos fácilmente. Así, Octavio tenía dos opciones: llevarse a los niños a Roma y cuando fueran mayores instalarlos en el trono de Egipto como reyes-clientes para que este territorio le fuera totalmente leal o asumir la responsabilidad de criarlos como ya hacía Octavia con el otro hijo de Fulvia. Esta última opción era la más atractiva para Octavio porque él sólo tenía una hija y le brindaba la oportunidad de presentarse ante la sociedad romana como el *paterfamilias* por excelencia. Eso sí, al ser niños y potenciales herederos no podía dárselos a cualquiera¹³⁶.

De esta forma, la primera aparición pública de los hermanos en Roma fue en el triunfo de Octavio por las batallas de Accio, Alejandría e Iliria. En él se paseó por las calles de Roma a Cleopatra Selene y Alejandro Helios en sustitución de su madre que se había suicidado para evitar esa humillación. Además, como entre los romanos estaba mal considerado celebrar los triunfos sobre otros, la figura de Cleopatra fue puesta como el único enemigo.

¹³³ DRAYCOTT, Jane. *Cleopatra's daughter...* *Op. Cit.*, pp. 90-91.

¹³⁴ GRAY-FOW, Michael. "What to do..." *Op. Cit.*, pp. 59-62.

¹³⁵ DRAYCOTT, Jane. *Cleopatra's daughter...* *Op. Cit.*, pp. 117-118

¹³⁶ *Ibid.*, pp. 119-123.

En este triunfo no participó Ptolomeo Filadelfo y desaparece de las fuentes históricas como Alejandro Helios (cuya última mención es en la celebración del triunfo de Augusto) a causa de sus probables fallecimientos¹³⁷, ya que Dion Casio afirma que a ambos se les perdonó la vida¹³⁸.

La inclusión de niños en estos desfiles para conmemorar los triunfos militares servía para inspirar compasión en los espectadores¹³⁹. Su posterior educación en Roma permitía inculcarles los valores romanos para que luego los plasmarán en sus respectivos territorios cuando volvieran a ellos¹⁴⁰. El perdón de su vida respondía a dos razones: a) el interés de establecer reyes-clientes leales a Roma en los territorios más belicosos, como el reino de Mauritania, para pacificar la parte oeste del norte de África¹⁴¹ y b) acoger a los hijos de los vencidos como parte de la política de *clementia*¹⁴², ya usada por César que sostenía que la crueldad con los rivales sólo traería odio. No obstante, el propósito principal era el de proteger al enemigo derrotado para que otros no se beneficiaran de su situación¹⁴³. Ejemplo de ello es el triunfo de César del año 46 a.C en el que desfilaron la hermana de Cleopatra VII, Arsínoe IV, aliada de su hermano, Ptolomeo XIII, durante la Guerra de Alejandría¹⁴⁴ y Juba II de Mauritania quien siendo un niño sustituyó a su padre fallecido, Juba I de Numidia, en la ceremonia del triunfo por apoyar a Pompeyo durante la Guerra Civil contra César¹⁴⁵. Sin embargo, Juba II y Arsínoe IV fueron liberados, esta última a causa de que verla “[...] encadenada – cosa que nunca antes había sucedido, al menos en Roma – movía a una gran compasión. [...]”¹⁴⁶, mientras que el primero podía ser criado como un ciudadano romano más debido a su corta edad. Para cuando, Cleopatra Selene llegó a Roma, Juba era uno de los jóvenes príncipes extranjeros que vivían en la casa de Octavia¹⁴⁷.

¹³⁷ *Ibid.*, pp. 124-137.

¹³⁸ CASIO, Dion, *Historia romana*, LI. 15, 7.

¹³⁹ DRAYCOTT, Jane. *Cleopatra's daughter... Op. Cit.*, p. 127.

¹⁴⁰ PUYADAS RUPÉREZ, Vanessa. “Cleopatra Selene, reina de Mauritania: la herencia de un mito” en DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (ed.). *Política y género en la propaganda en la Antigüedad: antecedentes y legado*. Gijón: Ediciones Trea, 2013. pp. 194-195.

¹⁴¹ DRAYCOTT, Jane. *Cleopatra's daughter... Op. Cit.*, pp. 180-181.

¹⁴² KLEINER, Diana E. E.; BUXTON, Bridget. “Pledges of Empire: The Ara Pacis and the Donations of Rome”. *American Journal of Archaeology*, 112 (2008) p. 77.

¹⁴³ NOVILLO LÓPEZ, Miguel Ángel. “La clementia caesaris: virtud propia del buen gobernante” en CID LÓPEZ, Rosa María; GARCÍA FERNÁNDEZ, Estela Beatriz (eds.). *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*. Vol. I. Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2013. pp. 740-741.

¹⁴⁴ ROLLER, Duane W. *Cleopatra... Op. Cit.*, pp. 64-65.

¹⁴⁵ DRAYCOTT, Jane. *Cleopatra's daughter... Op. Cit.*, p. 171.

¹⁴⁶ CASIO, Dion, *Historia romana*, XLIII. 19, 3-4.

¹⁴⁷ DRAYCOTT, Jane. *Cleopatra's daughter... Op. Cit.*, pp. 171-172.

5. LA *DOMUS AUGUSTA*

De los hijos de Cleopatra VII y Antonio, sólo Cleopatra Selene se incorporará a la *Domus Augusta*. Después de su llegada a Roma y su participación en el triunfo de Octavio del año 29 a.C, empezó a vivir en la casa de Octavia localizada en la colina del Palatino junto a sus hermanastros/as: Julio Antonio, Antonia *Maior* y *Minor*¹⁴⁸. De hecho, Plutarco dice que Octavia se hizo cargo de los hijos de Antonio y los crio junto a sus hijos¹⁴⁹, mientras Suetonio afirma sobre los hijos de Cleopatra y Antonio que Augusto “[...] los mantuvo y ayudó en lo sucesivo según la condición de cada uno. [...]”¹⁵⁰

En base a ello, observamos que tras el retorno a Roma de Octavio en el año 29 a.C, formaron parte de su casa más de diez niños/as: Julia *Maior*, Tiberio, Druso, Vipsania Agripina, Marcelo, Marcela *Maior*, Marcela *Minor*, Julio Antonio, Antonia *Maior*, Antonia *Minor* y los tres hijos de Marco Antonio y Cleopatra (Fig. 5.1). Por tanto, todos los descendientes de Octavio, Livia, Octavia, Marco Antonio y Cleopatra pasaron a convivir en la *Domus Augusta*. Ello se consiguió aprovechando la desestructuración de varias familias cuyos hijos/as acabaron en el entorno de la *gens Iulia*¹⁵¹.

Así, la familia de Octavio representa el poder de un linaje que deriva hacia un régimen dinástico, frente a la República en la que existían otras familias poderosas e influyentes. Por tanto, se formula la denominada *domus caesarum* ligado al renovado término de *princeps* y a la nueva forma de transmisión del poder imperial. Asimismo, Octavio consiguió crear la imagen de una “gran familia” lo que remite a una idea de abundancia y prosperidad de la que realmente carece al tener sólo una hija biológica, Julia. En los años posteriores a la batalla de Accio se usó a toda esta progenie para cumplir con la política imperial y se hizo más evidente la necesidad de un sucesor varón lo que hará que Octavio adoptara distintas estrategias¹⁵².

De esta manera, se analizará aquí el papel de los hijos de monarcas extranjeros pertenecientes a la *Domus Augusta* a través de Juba II y Cleopatra Selene y la implicación de la descendencia mencionada en la sucesión de Octavio ya asentado en el poder.

¹⁴⁸ *Ibid.*, pp. 136-137.

¹⁴⁹ PLUTARCO, *Vidas Paralelas: Antonio*, 87.

¹⁵⁰ SÜETONIO, *Vida de los Césares*, II, 17, 5.

¹⁵¹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, pp. 434-436.

¹⁵² *Ibid.*, pp. 433-437.

Este fue el caso de Juba, nombrado por Octavio como rey, primero de Numidia y después de Mauritania¹⁵⁵. Este último reino fue creación del propio Augusto para pacificar esta zona que abarcaba las actuales Marruecos y Argelia¹⁵⁶. Entonces, planificó el matrimonio de Juba con Cleopatra Selene porque ambos habían sido educados en Roma y con su lealtad afirmada eran la pareja ideal para gobernar Mauritania. Probablemente se casaron hacia el año 25 a.C antes de la partida de Juba hacia su reino¹⁵⁷.

A su llegada se establecieron en la ciudad de Iol, cercana a la costa, para no perder el contacto con el mundo romano y la renombraron como Iol *Caesaris*. Dotaron a la ciudad de un posible foro (el conservado actualmente es de época severiana) y crearon una biblioteca con la intención de que acudieran a Iol intelectuales romanos, griegos y del norte de África. Pero lo más significativo fue la glorificación que hicieron de Augusto a través de la numismática y la creación de un mausoleo extremadamente parecido al de Augusto en Roma. De esta forma, anunciaban la continuidad de su dinastía y la ligaban a la del emperador romano¹⁵⁸.

Por tanto, su reinado formaba parte de una política estratégica para fortalecer la posición de Roma sobre este territorio y por sus actos se puede intuir la mayor conexión de Mauritania con la cultura romana¹⁵⁹. También es destacable que Juba II y Cleopatra Selene tuvieron un hijo, Ptolomeo, llamado así en homenaje a su abuela materna que fue educado en Roma. No volvió a Mauritania hasta el año 21 d.C en el que se convirtió en cogobernante con su padre y en el año 23 d.C en soberano de Mauritania¹⁶⁰.

5.2. LA SUCESIÓN DE AUGUSTO

En Roma cada vez se hacía más evidente el problema de la sucesión debido a que Augusto y Livia no tuvieron descendencia masculina. Esto ocasionó que Augusto tuviera que recurrir a los hijos de Julia, Octavia y los tenidos por Livia con su primer marido. Sin embargo, los sucesores fueron muriendo hasta que sólo quedó Tiberio para suceder a Augusto tras su muerte en el año 14 d.C¹⁶¹. Se debe añadir que la continuidad de la dinastía

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 68.

¹⁵⁶ DRAYCOTT, Jane. *Cleopatra's daughter...* *Op. Cit.*, pp. 180-190.

¹⁵⁷ KLINER, Diana E. E.; BUXTON, Bridget. "Pledges of Empire..." *Op. Cit.*, pp. 83-84.

¹⁵⁸ DRAYCOTT, Jane. *Cleopatra's daughter...* *Op. Cit.*, pp. 190-197.

¹⁵⁹ *Ibid.*, pp. 180-190.

¹⁶⁰ KLINER, Diana E. E.; BUXTON, Bridget. "Pledges of Empire..." *Op. Cit.*, p. 84.

¹⁶¹ BEARD, Mary. *Emperador de Roma...* *Op. Cit.*, p. 85.

Julio-Claudia adquirió un mensaje de garantía de la paz encarnada en Augusto como *princeps*, idea visible en monumentos tan simbólicos como el *Ara Pacis*¹⁶².

Por otra parte, el sistema romano no tenía reglas establecidas con respecto a la elección de un sucesor por lo que había flexibilidad. Así, se evitaba que los candidatos inadecuados o impopulares accedieran al poder, si bien podía haber enfrentamientos, aunque ya no existía la posibilidad de que se erigieran ejércitos rivales, pues las reformas de Augusto lo impidieron. En base a esto, al elegido para la sucesión simplemente debía de otorgársele el título de “César” y un consulado. En el caso de Augusto dos de sus posibles herederos fueron llamados *princeps iuventutis* o Príncipes de la Juventud. Tras esto el heredero solía hacer repartos de dinero y si todo iba bien el Senado le ratificaba la transferencia de poderes. Paralelamente, se desarrollaba la propaganda política para convertir al heredero en el sucesor incuestionable y elegido por los dioses como evidenciaban los augurios y las profecías¹⁶³. En este sentido las princesas imperiales tuvieron un papel muy relevante debido a que el prestigio y la legitimidad del heredero se basaba en la cercanía de parentesco con respecto a Augusto haciendo que este ostentara la autoridad sobre su hija, sus nietos y yernos como era típico en las familias aristócratas romanas¹⁶⁴.

5.2.1. El papel de las princesas imperiales: Julia *Maior*

El origen de la *domus* imperial se debió a la concentración de poderes en forma monárquica. Dentro de ella, las mujeres fueron fundamentales debido a que a través de los hijos de una hija era posible extender la *domus*, pero no la familia o *gens* ya que era necesario recurrir a la adopción. En concreto, la *Domus Augusta* se desarrolló a partir de una combinación entre las necesidades de la sucesión dinástica derivadas de la falta de varones que sobrevivieran a Augusto y de la política tradicional de alianzas entre familias aristócratas que, como ya vimos, era propio de la República. Por tanto, Augusto deseaba que la sucesión recayera en un miembro de la *gens Iulia* intrínsecamente unida a la *domus*. Ello causó la ampliación de la misma a través de la adopción, pues, aunque la *Domus Augusta* estuviera conformada por las familias Julia, Claudia y Domicia, era la primera la que dictaba la política sucesoria, razón por la que el sucesor debía de estar incluido en ella. De esta forma, la

¹⁶² HIDALGO DE LA VEGA, María José. *Las emperatrices romanas: sueños de púrpura y poder oculto*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012. Estudios históricos & geográficos, 151. p. 21. El *Ara Pacis* es un altar que el Senado consagró a Augusto por sus victorias militares, cuyo programa iconográfico gira entorno a la paz y la abundancia. (vid. KLINER, Diana E. E.; BUXTON, Bridget. “Pledge of Empire...” *Op. Cit.*, pp. 57-59.)

¹⁶³ BEARD, Mary. *Emperador de Roma... Op. Cit.*, pp. 88-89.

¹⁶⁴ HIDALGO DE LA VEGA, María José. *Las emperatrices romanas... Op. Cit.*, p. 24.

sucesión debía de recaer en la descendencia de Julia, hija de Augusto, o de la hermana de este, Octavia. Además, en el plano religioso, la *gens Iulia* afirmaba que era descendiente de Venus a través de Eneas la cual era considerada la transmisora de un genio divino o protector de Roma, lo que causó que Julia fuera la que mejor legitimaba el poder imperial¹⁶⁵.

Julia pasó su primera infancia en casa de su madre, Escribonia hasta que su padre se la llevó con él y hacia el año 30 a.C ya convivía en la residencia imperial con todos los hijos de Livia y Octavia en la colina del Palatino¹⁶⁶. Ante las ausencias de su padre por sus compromisos políticos, Livia se encargó de la educación de Julia y Augusto desarrollará su proyecto imperial con una serie de matrimonios estratégicos con el objetivo de asegurar la dinastía entre todos los miembros de la *Domus Augusta*. De esta forma, en el año 25 a.C casó a Julia con Marcelo, hijo de su hermana Octavia, pero este murió sin descendencia. Al año siguiente, Augusto se tuvo que marchar a Oriente produciéndose en Roma una sublevación con motivo de las elecciones consulares. Por ello, decidió que su general, Agripa, administrara la ciudad y ante el temor de que este quisiera obtener más poder organizó su matrimonio con su hija, Julia, tras su divorcio de Marcela *Maior*, hija de Octavia. De esta relación nacieron cinco hijos: Cayo César, Julia *Minor*, Lucio César, Agripina *Maior* y Agripa Póstumo¹⁶⁷.

Posiblemente Marcelo fuera uno de los candidatos de Augusto para sucederle, pese a que las fuentes clásicas no son muy explícitas al respecto¹⁶⁸. Pero, su prematura muerte dio lugar a que Agripa, Tiberio, Druso y Julio Antonio, según Plutarco, fueran los siguientes en la línea de sucesión. Además, Plutarco resalta cómo Octavia aceptó el matrimonio entre Agripa y Julia al ser el deseo de su hermano¹⁶⁹.

Durante esta época de su vida, Julia cumplió con todo lo que se esperaba de una matrona romana, es decir, dio a Agripa cinco hijos, sirvió a los intereses tanto de su padre como de su marido y acompañó a este último a sus viajes como en el año 20 a.C en el que fue nombrado Gobernador de la Galia¹⁷⁰. Ahora bien, como Livia no tuvo más hijos, Julia

¹⁶⁵ *Ibid.*, pp. 22-26. Los Julio-Claudios establecieron parentescos con varias familias aristocráticas, entre ellas la de los Ahenobarbos. Así, Lucio Domicio Ahenobarbo se casó con Antonia *Maior*. (vid. SYME, Ronald. *La revolución... Op. Cit.*, pp. 513-514.)

¹⁶⁶ DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena. “La mujer y su papel en la continuidad del poder: Iulia Augusti ¿una mujer incómoda al régimen?” en DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (ed.). *Mujeres en la Antigüedad Clásica: género, poder y conflicto*. Madrid: Sílex, 2010. p. 167.

¹⁶⁷ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, pp. 434-440.

¹⁶⁸ DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena. “La mujer y su papel...” *Op. Cit.*, p. 169.

¹⁶⁹ PLUTARCO, *Vidas Paralelas: Antonio*, 87.

¹⁷⁰ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, pp. 439-441.

se convirtió en la figura central de la casa de Augusto al ser la transmisora del poder imperial. Este papel se puso de relieve en la propaganda de la época en la que Julia aparece identificada con diosas maternas como Venus, Diana, Leto, Artemisia, Ilitia o Ceres, sobre todo en ciudades orientales como Delos, Halasarna¹⁷¹, Eresos o Mitilene, entre otras. En estas dos últimas ciudades, se han encontrado pedestales que la identifican como la *Nea Venus Genetrix* o *Nea Aphrodita*¹⁷², es decir, su figura se eleva como la nueva Afrodita o Venus representando su capacidad reproductora al ser esta diosa la del amor y las relaciones conyugales. Además, se exalta el vínculo de la *gens Iulia* con la diosa Afrodita/Venus. Por tanto, en el año 13 a.C su figura emergió como la de Madre del Estado en los denarios en los que aparece su busto flanqueado por los de sus hijos, Cayo y Lucio, y encima de ellos la corona cívica que indica el vínculo con Augusto representado en el anverso y el papel de Julia en la sucesión¹⁷³ (Fig. 5.2).



Figura 5.2. Denario con el retrato de Augusto en el anverso y el de su hija en el reverso flanqueada por el de sus nietos.

De entre los hijos de Julia, Augusto hizo evidente que Cayo y Lucio eran los llamados a sucederle y, en base a esto, se explica la aparición de sus hijos junto a ella en las fuentes numismáticas con el objetivo de exaltar su papel de *Mater Caesaris* por ser tanto la madre biológica de los herederos como la madre institucional del régimen de Augusto al haberle proporcionado descendientes¹⁷⁴.

¹⁷¹ DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena. “Imágenes del poder en la Roma imperial: política, género y propaganda”. *ARENAL*, 24/1 (2017) pp. 113-121.

¹⁷² DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena. “La elaboración de una imagen pública: emperatrices y princesas asimiladas a diosas del panteón romano” en DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (ed.). *Política y género en la propaganda de la Antigüedad: antecedentes y legado*. Gijón: Ediciones Trea, 2013. p. 258.

¹⁷³ DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena. “Imágenes del poder...” *Op. Cit.*, p. 121.

¹⁷⁴ *Ibid.*, pp. 109-122.

5.2.2. Los sucesores: Cayo y Lucio César

En el año 20 a.C, nació Cayo en la Galia en la que sus padres se encontraban por el puesto de gobernador de esa provincia de su padre. Dos años después, Agripa y Julia regresaron a la Península itálica y él recibió la potestad tribunicia y el *imperium* proconsular lo que le situó en la sucesión. Para después adoptar tanto a Cayo como a Lucio tras el nacimiento de este último en el año 17 a.C¹⁷⁵ designándoles “[...] en aquel mismo momento herederos de su poder con el objetivo de evitar nuevas conspiraciones. [...]”¹⁷⁶.

Suetonio, Tácito y Dion Casio relatan la vida de ambos hermanos. Así, según Tácito, Augusto nombró a sus nietos Príncipes de la Juventud, para reforzar su vínculo con la *gens Iulia* al ser hijos de Agripa. Además, los había designado para el consulado¹⁷⁷. Mientras que Suetonio recoge tanto las precauciones que tomó el emperador para no perder a sus dos herederos como su formación en la *Domus Augusta*:

“[...] Aunque eran aún jóvenes, los entrenó en el gobierno de la república enviándolos como cónsules designados a inspeccionar las provincias y los ejércitos. [...] La mayor parte de las veces enseñó él mismo a sus nietos a leer, a escribir en abreviatura y a iniciarse en otros aprendizajes, y en nada puso tanto empeño como en que imitaran su caligrafía; [...] y, cuando le acompañaban en sus viajes, les hacía ir delante en un vehículo o cabalgando a su lado. [...]”¹⁷⁸

Por tanto, su primera infancia estuvo marcada por la adopción de su abuelo que les educó privando a su madre de ese derecho¹⁷⁹. En este sentido, las madres eran transmisoras de la educación, valores, conocimientos y actitudes a sus hijos. A lo largo de la historia romana tenemos varios ejemplos atestiguados como Aurelia, la madre de César, y Atia, la madre del propio Augusto¹⁸⁰. Ahora bien, un punto de inflexión en la vida de la *Domus Augusta* fue la muerte de Agripa en el año 12 a.C tras la conquista del curso alto del río Danubio (la provincia romana de Pannonia). Después de su fallecimiento, Augusto casó a Julia con Tiberio, cuando él ya estaba desposado con Vipsania Agripina¹⁸¹, hija de Agripa y

¹⁷⁵ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, pp. 439-441.

¹⁷⁶ CASIO, Dion, *Historia romana*, LIV. 18, 1.

¹⁷⁷ TÁCITO, Cornelio, *Anales*, I. 3, 2.

¹⁷⁸ SÜETONIO, *Vida de los Césares*, II. 64, 1-3.

¹⁷⁹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, pp. 441-442.

¹⁸⁰ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Patricia. “La educación femenina en Roma: rompiendo tópicos” en VÁZQUEZ BERMÚDEZ, Isabel; CALA CARRILLO, María Jesús; GUIL BOZAL, Ana; GARCÍA-GIL, Carmen [*et alii*] (eds.). *Investigación y género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en la igualdad: VII Congreso Universitario Internacional de Investigación y Género. Sevilla, 28 y 29 de Junio de 2018*. Sevilla: Universidad de Sevilla y SEMIUS (Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres), 2018. p. 300.

¹⁸¹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, pp. 442-443.

su primera esposa, Cecilia¹⁸². Este enlace se debió a que Augusto necesitaba a alguien que sustituyera a Agripa en sus labores y Cayo y Lucio eran todavía pequeños por lo que se vio obligado a elegir a Tiberio y lo envió contra la sublevación de los panonios¹⁸³. Según Almudena Domínguez Arranz, ese enlace pudo ser alentado por Livia porque dejaba en una buena posición a la *gens Claudia*, pues en caso de que Augusto falleciera, Tiberio pasaría a ser, por su matrimonio con Julia, el tutor de sus hijos¹⁸⁴.

Pero la situación fue deteriorándose porque Cayo salió elegido cónsul antes de contar con la edad permitida para empezar una carrera militar en el ejército. Su abuelo se negó a que ocupara ese cargo y se lo otorgó a Tiberio. La consecuencia fue que tanto sus nietos como Tiberio se enojaron dado que dio la sensación a Cayo y Lucio de que se les despreciaba¹⁸⁵, por el contrario, Tiberio no estaba de acuerdo con el emperador del uso de su persona en los asuntos de gobierno¹⁸⁶, el poco aprecio que le mostraba y la mala relación con Julia hicieron que se autoexiliara a la isla de Rodas¹⁸⁷. Sin embargo, Dion Casio especula con la posibilidad de que Tiberio estuviera molesto por no haber sido nombrado César y podría haber conspirado en contra de Cayo y Lucio¹⁸⁸.

Por su parte, Augusto aprovechó el exilio de Tiberio para promover la carrera política de sus nietos al otorgarles el título de Príncipes de la Juventud¹⁸⁹ como se refleja en las fuentes numismáticas (Fig. 5.3.).



Figura 5.3. Aureus con el retrato de Augusto en el anverso y el de sus nietos en el reverso

¹⁸² SYME, Ronald. *La revolución...* Op. Cit., pp. 421-422.

¹⁸³ CASIO, Dion, *Historia romana*, LIV. 31, 1-3.

¹⁸⁴ DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena. “La mujer y su papel...” Op. Cit., p. 173.

¹⁸⁵ CASIO, Dion, *Historia romana*, LV. 9, 2-5.

¹⁸⁶ DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena. “La mujer y su papel...” Op. Cit., p. 173.

¹⁸⁷ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” Op. Cit., p. 445.

¹⁸⁸ CASIO, Dion, *Historia romana*, LV. 9, 7-8.

¹⁸⁹ DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena. “La mujer y su papel...” Op. Cit., p. 173.

5.2.3. Tiberio y la *gens* Claudia

Mientras Tiberio permanecía en Rodas, los armenios se sublevaron y como Augusto no podía ir personalmente a esta campaña militar por su edad, mandó a Cayo que carecía de experiencia en el campo de batalla¹⁹⁰. Sin embargo, murió en el año 4 d.C, a causa de una herida. Por otro lado, Lucio también falleció en la actual Marsella, cuando estaba de camino a Hispania¹⁹¹ donde Augusto le había mandado ir para adquirir experiencia militar¹⁹². Tras la muerte de Lucio, Tiberio volvió a Roma con el permiso de Augusto y Cayo debido a que el emperador había decidido no llamarlo sin el consentimiento de su nieto, “[...] pero con la condición de que no participara ni se preocupara de la administración del Estado.”¹⁹³.

Los Claudios habían estado presentes en la política dinástica de matrimonios con los enlaces tanto de Tiberio y Julia como de Druso y Antonia *Minor*. Estos últimos estaban prometidos desde la infancia para acercar aún más las ramas *Iulia* y *Claudia*, lo que evidencia la búsqueda de una ampliación de la familia controlada por la casa imperial para que dieran como resultado herederos y ayudantes para el poder. Así, las generaciones siguientes se casaron de forma endogámica lo que dio lugar a que la *Domus Augusta* se separara aún más de las demás familias aristocráticas romanas. De hecho, aquellos que tuvieron vínculos con la dinastía Julio-Claudia fueron vistos como especiales y diferentes¹⁹⁴. Estos matrimonios permitieron a Augusto tener bajo su influencia a las familias aristocráticas de los Emilios Lépidos, los Valerios, los Fabios, e incluso a los Cornelios Escipiones¹⁹⁵.

En el año 4 d.C, Augusto decidió adoptar a Tiberio y a Agripa Póstumo, a la vez que Tiberio adoptaba a su sobrino Germánico¹⁹⁶, hijo de su hermano menor Druso¹⁹⁷. Según Casio, Augusto obligó a Tiberio adoptar a su sobrino, porque temía una sublevación de este¹⁹⁸. No obstante, en el año 7 d.C, Agripa Póstumo fue repudiado por Augusto¹⁹⁹.

Todo había comenzado en el año 2 a.C, en el que hubo una conspiración de Julio Antonio y Julia *Maior*, la hija de Augusto, con el objetivo de minar el auge político de los Claudios creando una facción de tipo aristocrático y de arraigada tradición republicana. En

¹⁹⁰ CASIO, Dion, *Historia romana*, LV. 10, 18.

¹⁹¹ SYME, Ronald. *La revolución...* *Op. Cit.*, pp. 524-525.

¹⁹² CASIO, Dion, *Historia romana*, LV. 10^a, 9.

¹⁹³ SÜETONIO, *Vida de los Césares*, III. 13, 2.

¹⁹⁴ LÓPEZ GÓMEZ, Helena. “Las funciones institucionales...” *Op. Cit.*, pp. 239-242.

¹⁹⁵ SYME, Ronald. *La revolución...* *Op. Cit.*, pp. 462-463.

¹⁹⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, p. 454.

¹⁹⁷ SYME, Ronald. *La revolución...* *Op. Cit.*, p. 515.

¹⁹⁸ CASIO, Dion, *Historia romana*, LV. 13, 2-3.

¹⁹⁹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, p. 455.

ese año es posible que la cuestión de la sucesión se agravara y Julia y sus aliados habrían presionado a Augusto para que adoptara un gobierno más autocrático, no tan ligado al de la República. Finalmente, Augusto consideró a la facción de Julia, un peligro para la estabilidad de su reinado por lo que decidió exiliarla a la isla de Pandataria acusándola de adulterio con Julio Antonio. Desde entonces, la *gens Claudia* ganó aún más poder político y podían defender mejor sus derechos sucesorios²⁰⁰. Esta cita de Tácito refleja claramente la situación: “[...] En efecto, Livia se había impuesto de tal manera al ya decrepito Augusto. [...]”²⁰¹

Cuando Agripa Póstumo fue adoptado, su padre estaba muerto, su madre desterrada y él era el único hijo varón superviviente por lo que su posición en la *Domus Augusta* se debilitó e intentaría fortalecerla, pero también fue exiliado en el año 7 d.C a la isla de Planasia. Un año después, su hermana, Julia *Minor* fue exiliada a la isla de *Trimerius* por otro delito de adulterio, aunque se sospechaba que realmente Julia *Maior* y *Minor* tenían planes para asesinar a Augusto. Entonces, dos personajes de los que apenas se sabe nada, Lucio Audasio y Asinio Epicadio, idearon un plan para liberar a Julia *Maior* y Agripa Póstumo, llevarlos antes las legiones y realizar una sublevación contra Augusto. Mientras, Julia *Minor*, coordinaría la liberación de su madre y hermano y fomentaría el malestar político. Obviamente, su exilio eliminaba el peligro que representaban para el emperador²⁰².

Por último, en el año 13 d.C Augusto se reconcilió con Agripa Póstumo²⁰³. Pero, según Casio, Livia temía que su marido volviera a proponerle como su sucesor y, presuntamente, habría envenenado al emperador²⁰⁴. Sea como fuere, Augusto murió en el año 14 d.C²⁰⁵ y su sucesor fue Tiberio, como dice Suetonio, “[...] más por necesidad que por una elección deliberada [...]”²⁰⁶; su hija, Julia, falleció en ese mismo año confinada en una habitación por orden de su marido. Tiberio jamás la repudió porque ella reforzaba su legitimidad a la adopción por Augusto; en el mismo año Agripa Póstumo fue ejecutado tras un conato de rebelión en su nombre²⁰⁷ y Julia *Minor*, la nieta de Augusto, murió en el exilio veinte años después de su confinamiento²⁰⁸.

²⁰⁰ SEBASTIÁN EDO, Manuel Antonio. “Rapere ad exercitus. La conspiración de Audasio y Epicadio: datación, implicados y condena”. *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 72 (2022) pp. 10-13.

²⁰¹ TÁCITO, Cornelio, *Anales*, I. 3, 4.

²⁰² SEBASTIÁN EDO, Manuel Antonio. “Rapere ad exercitus...” *Op. Cit.*, pp. 14-22.

²⁰³ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, p. 456.

²⁰⁴ CASIO, Dion, *Historia romana*, LVI. 30, 2.

²⁰⁵ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, p. 456.

²⁰⁶ SÜETONIO, *Vida de los Césares*, III. 23.

²⁰⁷ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior...” *Op. Cit.*, p. 457.

²⁰⁸ TÁCITO, Cornelio, *Anales*, IV. 71, 4.

6. CONCLUSIONES

De lo expuesto se puede percibir un claro uso político de los niños/as entre el final de la República romana y el Imperio con la intención de establecer matrimonios estratégicos que permitieran a sus progenitores obtener un beneficio político, económico o de promoción social lo que explica la multitud de enlaces y divorcios durante este período. Gracias a ello, la *gens Iulia* pudo imponerse a todas las otras familias aristócratas de la República. Por otro lado, pese a que los niños/as generalmente son uno de los sujetos históricos más desconocidos, debido a la poca atención que les otorgaron los autores grecorromanos y a la alta mortalidad de la época, al centrar la cuestión del estudio en la descendencia se pone de relieve su importancia histórica, ya que realmente estaban presentes en los pactos políticos mediante la programación de los enlaces matrimoniales; sus padres legitimaban su poder en base a sus figuras como en el caso de Cesarión; mediante la propaganda se les construía una imagen propia con la intención de convertirlos en los sucesores incuestionables y representaban la continuidad dinástica de sus familias. Ahora bien, su involucración en la política de sus progenitores se produjo a edades muy tempranas y la mayoría de ellos murieron prematuramente o fueron ejecutados por lo que su margen de maniobra era limitado y respondía a la conveniencia de su familia. Si bien, alcanzada la edad adulta, su posición podía tornarse esencial para la política de su tiempo.

Tras la batalla de Accio y el establecimiento del Imperio, podemos hablar de la creación de la *Domus Augusta*, debido a la instauración de la dinastía Julio-Claudia, en la que vivía la familia de Augusto, los hijos de sus antiguos enemigos como Cleopatra Selene, o príncipes extranjeros como Juba II de Mauritania. Lo que se pretendía con ello era concentrar a la descendencia tanto de la familia de Augusto como la ajena durante este período, con dos propósitos: 1) la consecución de una nueva política matrimonial en la generación de su hija, que implicaba la ramificación de la propia dinastía con otras *gentes*. De esta manera, gran parte de la aristocracia romana quedó emparentada con Augusto, mientras él fortaleció su poder y 2) la consolidación del poder del Imperio romano en el exterior a través de los matrimonios entre príncipes extranjeros leales a Roma, para lo cual no era sólo necesario un enlace, sino también un vínculo ideológico, razón por la que los príncipes extranjeros se educaban en Roma. Ello permitió mantener bajo control zonas como la del Reino de Mauritania a la par, que se introdujo la cultura romana durante el reinado de Juba II y Cleopatra Selene. Por tanto, la *Domus Augusta* no fue sólo una casa dinástica, sino que jugó un papel estratégico más allá de una política administrativa o sucesoria al conseguir

controlar tanto el interior de la Península itálica como el exterior mediante la política de matrimonios y la educación de los príncipes extranjeros en Roma, fagocitando así a la aristocracia romana y a la realeza ajena al Imperio.

Con respecto a la sucesión de Augusto, hay que destacar la evolución de Julia, que pasó de ser la madre de los herederos a ser desterrada por su propio padre por un escándalo de adulterio que servía para ocultar las disensiones entre la *gens Iulia* y la *Claudia*. Así, podemos decir que Julia cumplió con la continuidad de la dinastía, al proporcionar descendencia, e intentó defender los derechos de sucesión de sus hijos ante el aumento de poder de la *gens Claudia*. Asimismo, es reseñable el intento de Augusto de que la *gens Iulia* fuera la que heredase su poder, para lo que el mecanismo jurídico de la adopción fue fundamental ante la escasez de herederos varones con el objetivo de obtener el mayor número posible de sucesores. Esto último es la razón de la precaución de Augusto con sus nietos y su insistencia sobre su educación, pues querría que sus sucesores no escaparan de su entorno. Con respecto al tema de la familia, se puede concluir que era una entidad en constante cambio que adoptó múltiples formas, algunas de ellas, tan actuales como las familias reconstituidas o pluriparentales.

Finalmente, sobresale la actuación de las mujeres entre los años 44 a.C al 14 d.C, debido a que fue un período en el que su participación política aumentó en Roma, a la par que supuso una mejora en su educación y en su poder adquisitivo, de tal manera que grandes figuras políticas, como Marco Antonio, se casaron con mujeres adineradas como Fulvia para continuar sus carreras políticas, las cuales ellas financiaban. Además, en este contexto, se aprecia una clara actividad política por parte de mujeres como Fulvia, Octavia o Cleopatra, cuyas actuaciones fueron fundamentales para la historia romana y cuya descendencia protagonizó su política mediante la programación de esos matrimonios estratégicos, la propaganda o la legitimación del poder en la figura de sus hijos. En la *Domus Augusta*, Octavia, Livia y Julia fueron las figuras femeninas principales puesto que ejercieron un papel institucional activo, especialmente Octavia y Livia por la confianza que Augusto tenía en ellas. Por su parte, Julia destacó sobre todo en la sucesión, al ser la *Mater Caesaris*, tanto biológica de los herederos como del régimen augústeo.

7. LISTADO DE FIGURAS

Figura 2.1. Mapa del primer reparto territorial del Segundo Triunvirato. Elaborado por María Velarde Ruiz.

Figura 3.1. Los matrimonios romanos del Segundo Triunvirato. Elaborado por María Velarde Ruiz.

Figura 3.2. La descendencia en el Segundo Triunvirato. Elaborado por María Velarde Ruiz.

Figura 4.1. Árbol genealógico de Cleopatra VII. Elaborado por María Velarde Ruiz.

Figura 4.2. Relieve del nacimiento divino de Cesarión. Fuente: RICHARD LEPSIUS, Carl. *Denkmäler aus Aegypten und Aethiopien*. Berlín: Nicolaische Buchhandlung, 1849-1859. p. 60. Disponible en: <https://edoc3.bibliothek.uni-halle.de/lepsiustafelwa4.html>

Figura 4.3. Mapa del Imperio ptolemaico tras las Donaciones del Alejandría. Elaborado por María Velarde Ruiz. En el caso de este mapa, téngase en cuenta que los autores clásicos no coinciden en algunos ajustes territoriales.

Figura 4.4. *Aureus* con el retrato de Marco Antonio en el anverso y de su hijo en el reverso. Fuente: RRC, nº 541/2. Disponible en: <https://numismatics.org/crro/id/rrc-541.2>

Figura 5.1. Árbol genealógico de la dinastía Julio-Claudia. Fuente: SYME, Ronald. *La revolución romana*. Barcelona: Crítica, 2020. p. 659.

Figura 5.2. Denario con el retrato de Augusto en el anverso y el de su hija en el reverso flanqueada por el de sus nietos. Fuente: DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena. “Imágenes del poder en la Roma imperial: política, género y propaganda”. *ARENAL*, 24/1 (2017) p. 122.

Figura 5.3. *Aureus* con el retrato de Augusto en el anverso y el de sus nietos en el reverso. Fuente: RIC, vol. I, nº 206. Disponible en: [https://numismatics.org/ocre/id/ric.1\(2\).aug.206](https://numismatics.org/ocre/id/ric.1(2).aug.206)

8. FUENTES

CASIO, Dion. *Historia romana: libros I-XXXV*. Madrid: Editorial Gredos, 2004. Biblioteca Clásica Gredos, 325.

- *Historia romana: libros XXXVI-XLV*. Madrid: Editorial Gredos, 2004. Biblioteca Clásica Gredos, 326.

- *Historia romana: libros XLVI-XLIX*. Madrid: Editorial Gredos, 2011. Biblioteca Clásica Gredos, 393.
- *Historia romana: libros L-LX*. Madrid: Editorial Gredos, 2011. Biblioteca Clásica Gredos, 395.

PLUTARCO. *Vidas Paralelas: Alejandro-César, Agesilao-Pompeyo, Sertorio-Éumenes*. Vol. VI. Madrid: Editorial Gredos, 2007. Biblioteca Clásica Gredos, 363.

- *Vidas Paralelas: Demóstenes-Cicerón, Demetrio-Antonio*. 3ª Ed. Madrid: Editorial Espasa-Calpe, 1957. Colección Austral, 459.
- *Vidas Paralelas: Teseo-Rómulo, Licurgo-Numa*. Vol. I. Madrid: Editorial Gredos, 1985. Biblioteca Clásica Gredos, 77.

SUETONIO. *Vidas de los Césares*. 13ª Ed. Madrid: Ediciones Cátedra, 2023. Colección Letras Universales, 134.

TÁCITO, Cornelio. *Anales: libros I-VI*. Madrid: Editorial Gredos, 1979. Biblioteca Clásica Gredos, 19.

9. BIBLIOGRAFÍA

BEARD, Mary. *Emperador de Roma. Gobernar el Imperio romano*. Barcelona: Crítica, 2023.

CABRERO PIQUERO, Javier. *César Julio: el hombre y su época*. Madrid: Dastin Ediciones, 2004. Colección Grandes Biografías Ilustradas.

CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ, Santiago. “El matrimonio como estrategia en la carrera política durante el último tramo de la República”. *RIDROM: revista internacional de derecho romano*, 7 (2011) pp. 367-423.

- “El papel de la mujer romana en la política del s. I a.C. ¿Influencia política, participación indirecta o influencia social?”. *RIDROM: revista internacional de derecho romano*, 24 (2020) pp. 540-601.

CHICA LASSO, Marco Fidel; ROSERO PRADO, Ana Lucía. “La construcción social de la infancia y el reconocimiento de sus competencias”. *Itinerario educativo: revista de la Facultad de Educación*, 60 (2012) pp. 75-96.

CID LÓPEZ, Rosa María. “Las Augustae en la dinastía Julio-Claudia. Marginalidad política, propaganda religiosa y reconocimiento social” en PAVÓN, Pilar (ed.). *Marginación y mujer en el Imperio romano*. Roma: Edizioni Quasar, 2018. pp. 135-161.

CLAUSS, Manfred. *Cleopatra*. Madrid: Acento Editorial, 2001. Colección FlashBack, 4.

CORBIER, Mireille. “La niñez en Roma: leyes, normas, prácticas individuales y colectivas”. *Auster*, 5 (2000) pp. 11-45.

COREY BRENNAN, T. “Perceptions of Women’s Power in the Late Republic: Terentia, Fulvia, and the Generation of 63 BCE” en JAMES, Sharon L.; DILLON, Sheila (eds.). *A companion to Women in the Ancient World*. Oxford: Wiley-Blackwell, 2012. pp. 354-366.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena. “La elaboración de una imagen pública: emperatrices y princesas asimiladas a diosas del panteón romano” en DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (ed.). *Política y género en la propaganda en la Antigüedad: antecedentes y legado*. Gijón: Ediciones Trea, 2013. pp. 253-278.

- “Imágenes del poder en la Roma imperial: política, género y propaganda”. *ARENAL*, 24/1 (2017) pp. 99-131.
- “La mujer y su papel en la continuidad del poder: Iulia Augusti ¿una mujer incómoda al régimen?” en DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena. (ed.). *Mujeres en la Antigüedad Clásica: género, poder y conflicto*. Madrid: Sílex, 2010. pp. 155-185.

DRAYCOTT, Jane. *Cleopatra’s daughter: Egyptian Princess, Roman Prisoner, African Queen*. London: Head of Zeus, 2022.

ECK, Werner. *Augusto y su tiempo*. Madrid: Acento Editorial, 2001. Colección FlashBack, 9.

GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Patricia. “La educación femenina en Roma: rompiendo tópicos” en VÁZQUEZ BERMÚDEZ, Isabel; CALA CARRILLO, María Jesús; GUIL BOZAL, Ana; GARCÍA-GIL, Carmen [et alii] (eds.). *Investigación y género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en la igualdad: VII Congreso Universitario Internacional de Investigación y Género. Sevilla, 28 y 29 de Junio de 2018*. Sevilla: Universidad de Sevilla y SEMIUS (Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres), 2018. pp. 297-310.

GRAY-FOW, Michael. "What to do with Caesarion". *Greece & Rome*, 61/1 (2014) pp. 38-67.

HIDALGO DE LA VEGA, María José. *Las emperatrices romanas: sueños de púrpura y poder oculto*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012. Estudios históricos & geográficos, 151.

KLINER, Diana E. E.; BUXTON, Bridget. "Pledges of Empire: The Ara Pacis and the Donations of Rome". *American Journal of Archaeology*, 112 (2008) pp. 57-89.

KOVALIOV, Serguéi Ivánovich. *Historia de Roma*. Madrid: Ediciones Akal, 2011. Akal Básica de Bolsillo, 142.

LE GLAY, Marcel. *Grandeza y decadencia de la República romana*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2001.

LÓPEZ GÓMEZ, Helena. "Las funciones institucionales de las mujeres de la familia de Augusto: Octavia, Livia y Julia". *LVCENTVM*, 41 (2022) pp. 231-246.

MÉNDEZ SANTIAGO, Borja. "Juventud y adolescencia en las Vidas Paralelas de Plutarco. Algunas notas historiográficas". *Studia historica. Historia Antigua*, 37 (2019) pp. 95-130.

MURNANE, William J. *Ancient Egyptian Coregencies*. Chicago: The Oriental Institute of the University of Chicago, 1977. Studies in Ancient Oriental Civilization, 40.

NOVILLO LÓPEZ, Miguel Ángel. "La clementia caesaris: virtud propia del buen gobernante" en CID LÓPEZ, Rosa María; GARCÍA FERNÁNDEZ, Estela Beatriz (eds.). *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*. Vol. I. Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2013. pp. 739-748.

NÚÑEZ PAZ, María Isabel. *Consentimiento matrimonial y divorcio en Roma*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1988. Acta Salmanticensa: estudios jurídicos, 68.

PAGOTO BÉLO, Tais. "Fulvia and Octavia: the female warrior's and the matron's coins". *Florentia Iliberritana*, 32 (2021) pp. 15-45.

PINA POLO, Francisco. "Ideología y práctica política en la Roma tardorrepublicana". *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 12 (1994) pp. 69-94.

PIULATS RIU, Octavi. "Sobre el mito de Osiris". *RAPHISA: revista de Antropología y Filosofía de lo Sagrado*, 4/1 (2020) pp. 59-78.

PUYADAS RUPÉREZ, Vanessa. *Cleopatra VII: la creación de una imagen. Representación pública y legitimación política en la Antigüedad*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016. Colección Humanidades, 119.

- “Cleopatra Selene, reina de Mauritania: la herencia de un mito” en DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (ed.). *Política y género en la propaganda de la Antigüedad: antecedentes y legado*. Gijón: Ediciones Trea, 2013. pp. 191-204.

ROBINS, Gay. *Las mujeres en el Antiguo Egipto*. Madrid: Ediciones Akal, 1996. Akal Universitaria, 182.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía. “Julia Maior: la auctoritas de la gens Julia” en RODRÍGUEZ LÓPEZ, Rosalía; BRAVO BOSH, María José (eds.). *Mujeres en tiempos de Augusto: realidad e imposición legal*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016. pp. 431-460.

- *La violencia contra las mujeres en la antigua Roma*. Madrid: Dykinson, 2018. Colección Monografías de Derecho Romano y Cultura Clásica.

ROLDÁN, José Manuel. *Césares: Julio César, Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón. La primera dinastía de la Roma imperial*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2008.

ROLLER, Duane W. *Cleopatra: biografía de una reina*. Madrid: Desperta Ferro Ediciones, 2023.

SEBASTIÁN EDO, Manuel Antonio. “Rapere ad exercitus. La conspiración de Audasio y Epicadio: datación, implicados y condena”. *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 72 (2022) pp. 9-24.

SHOTTER, David. *Tiberio*. Madrid: Editorial Acento, 2002. Colección FlashBack, 26.

SISTAC MARINA, Sergio. “Los templos de época ptolemaica en el Alto Egipto: ¿lugares de acción o falsas apariencias?” en SANZ CASASNOVAS, Gabriel; GALLEGO CEBOLLADA, Eduardo A.; BALLESTA ALCEGA, Francisco; ESCORIHUELA MARTÍNEZ, Rubén (eds.). *Dýnamis hermeutiké. Visiones interdisciplinares del pasado*. Zaragoza: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2020. pp. 105-125.

SYME, Ronald. *La revolución romana*. Barcelona: Crítica, 2020.

WELCH, Kathryn E. “Antony, Fulvia, and the Ghost of Clodius in 47 B.C.”. *Greece & Rome*, 42/2 (1995) pp. 182-201.

10. ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Agripa, 6, 33, 35, 36.
Agripa Póstumo, 33, 37, 38.
Agripina *Maior*, 33.
Alejandro Helios, 18, 24, 25, 27, 28.
Alejandro Magno, 22, 27.
Antonia *Maior*, 14, 15, 17, 29.
Antonia *Minor*, 14, 17, 29, 37.
Arsínoe IV, 21, 28.
Asinio Epicadio, 38.
Atia, 6, 14, 35.
Aurelia, 5, 35.
Berenice IV, 18, 19.
Bruto, 5, 6, 7, 13, 24.
C. Opio, 6.
Calpurnia, 5, 20.
Casio, 5, 7, 13, 21, 24.
Cayo César, 33, 34, 35, 36, 37.
Cayo Claudio Marcelo, 17.
Cayo Octavio, 14.
Cecilia, 36.
Cesarión/Ptolomeo XV, 3, 8, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 39.
Cleopatra VII, 1, 3, 4, 8, 10, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 40.
Cleopatra Selene, 4, 18, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 39.
Clodia, 11, 12.
Clodio, 11.
Craso, 7, 13.
Décimo Bruto, 6.
Domicio, 15.
Druso, 14, 16, 29, 33, 37.
Emilio Lépido, 5, 6, 7, 8, 13.
Escribonia, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 33.
Escribonio Libo, 8, 12.
Eufronio, 26.
Fulvia, 1, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 26, 27, 40.
Hatshepsut, 21, 22.
Helvio Cina, 20.
Iotape, 25.
Juba I de Numidia, 28.
Juba II de Mauritania, 4, 28, 29, 31, 39.
Julia (hija de Julio César), 12.
Julia (tía de Julio César), 5.
Julia la Mayor (hermana de Julio César), 5.
Julia la Menor (hermana de Julio César), 5.
Julia *Maior* (hija de Octavio Augusto), 1, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40.
Julia *Minor* (nieta de Octavio Augusto), 33, 38.
Julio César, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 28, 35.
Julo Antonio, 10, 14, 29, 33, 37, 38.
L. Cornelio Balco, 6.
Livia, 1, 4, 9, 10, 13, 14, 16, 29, 31, 33, 36, 38, 40.
Lucio Antonio, 8, 11, 12, 13.
Lucio Audasio, 38.
Lucio César, 33, 34, 35, 36, 37.
Lucio Pinario, 5.
Marcela *Maior*, 29, 33.
Marcela *Minor*, 29.
Marcelo, 29, 33.
Marco Antonio, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 40.
Marco Antonio Antilo, 9, 14, 15, 18, 26, 27.
Marco Livio Druso (Claudio), 13.
Mario, 5.
Nicolás de Damasco, 26.
Octavia, 1, 4, 8, 9, 12, 14, 15, 17, 18, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 40.
Octavio Augusto, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40.
Pompeyo Magno, 5, 7, 12, 13, 19, 28.
Ptolomeo de Mauritania, 31.
Ptolomeo Filadelfo, 18, 24, 25, 27, 28.
Ptolomeo XII, 18, 19, 28.
Ptolomeo XIII, 19, 28.
Ptolomeo XIV, 19, 20.
Q. Fufio Caleno, 8.
Quinto Pedio, 5.
Rodón, 26.
Sexto Pompeyo, 7, 8, 12, 13.
Teodoro, 26.
Tiberio, 9, 10, 13, 14, 16, 31, 35, 36, 37, 38.
Tiberio Claudio Nerón, 13.
Vipsania Agripina, 29, 35.